

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y POR LA OTRA SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. FERNANDO ANTONIO PAYRÓ GALINDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CONALEP" Y "EL PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES". DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DE "CONALEP"

- I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA AL "CONALEP" DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DE 1993. Y FECHA 29 DE JULIO DE 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE AGOSTO DE 2011.
- 1.2.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ. EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DE ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.
- I.3.- QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.
- 1.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL "CONALEP" AUTORIZÓ EL RECURSO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LAS SUFICIENCIAS NÚMERO 00113, SE CUENTA CON REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NÚMERO 00000031
- 1.5.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL NÚMERO DE CLAVE CNE-781229 BK4.
- 1.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 147 NORTE, COLON LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.
- 1.7.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA Nº LA-011L5X001-E33-2017. CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29, 42, 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ARTÍCULOS 39, 51, 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO, PROCEDIMIENTO APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03" **JLRG**

> Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148 Teléfonc 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constítución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

I.8.- QUE CUENTA CON UN MONTO MÁXIMO AUTORIZADO POR LA CANTIDAD DE \$434,565.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÍNIMO DE \$173,826.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO; PARA SOLVENTAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II. DE "EL PROVEEDOR"

- II.1.- QUE ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 38,516 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ISABEL ROJAS DE ICAZA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 338277, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO EN COPIA FOTOSTÁTICA COMO ANEXO No. 1.
- II.2.- QUE EL C. FERNANDO ANTONIO PAYRÓ GALINDO, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBÍR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 38,516 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ISABEL ROJAS DE ICAZA, FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NUMERO SE ELIMINO EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMOS QUE SE INCORPORAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO No.1.
- II.3.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SU OBJETO COMPRENDE: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA Y CORREO EN GENERAL DE UN LUGAR A OTRO, MEDIANTE EL PAGO DE PORTE O PRECIO SEÑALADO EN TODAS SUS MODALIDADES; PREVIO LOS PERMISOS NECESARIOS QUE AL EFECTO OTORGUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN SU CASO LOS GOBIERNOS LOCALES, ENTRE OTRAS.
- II.4.- QUE ESTÁ INSCRÍTO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE № SCO050727UR5 Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA Y SOLICITUD DE INSCRIPCION COMO CONTRIBUYENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO № 1.
- II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE DAMASCO No. 8 COLONIA ROMERO RUBIO, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 15400, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II.6.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.
- II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES. ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DE "LAS PARTES".

*"Pr-ADMVO-*CONALEP-001-Pd-01-F-03" --JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nuc., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conaiep.edu.mx

2

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



X



CONTRATO No. CAS-018/2017

III.1.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

III.2.- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR PARA "EL CONALEP" EL SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y DEMÁS DESCRIPCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR PARA "EL CONALEP" EL SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL, ASIMISMO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS SEÑALADOS EN SU COTIZACIÓN:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

A) PARA "EL PROVEEDOR":

- 1. EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CONTEMPLA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO A DICIEMBRE, APROXIMADAMENTE 2,908 ENVÍOS DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y 5 A NIVEL INTERNACIONAL.
- 2. EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017
- 3. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENVÍOS ORDINARIOS QUE REQUIERE EL "CONALEP" ES EL SIGUIENTE:
 - a. CAPITALES DE LOS ESTADOS 48 HORAS.
 - b. MUNICIPIOS Y ZONAS ALEDAÑAS 72 HORAS.
 - c. INTERNACIONAL DE 48 A 96 HORAS.
- 4. EL TIEMPO DE ENTREGA URGENTE DE SOBRES QUE REQUIERE EL "CONALEP" ES EL SIGUIENTE:
 - a. CAPITALES DE LOS ESTADOS 24 HORAS.
 - b. MUNICIPIOS Y ZONAS ALEDAÑAS 48 HORAS.
 - c. INTERNACIONAL DE 24 A 48 HORAS.
- 5. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, EL MATERIAL SUFICIENTE PARA PODER REALIZAR LOS ENVÍOS COMO SON: 1,000 GUÍAS DE ENVÍO EN FORMA CONTINUA, 500 BOLSAS DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO, 200 BOLSAS DE PLÁSTICO PARA ENVÍOS DE

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03" JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148 Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx 1





CONTRATO No. CAS-018/2017

HASTA 20 KG., 200 CINTURONES DE PLÁSTICO CON CIERRE HERMÉTICO, 200 CANGURERAS PARA EL ENVÍO DE CAJAS, PARA UN STOCK MÍNIMO DE 10 DÍAS.

- 6. LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES, SERÁ DIARIAMENTE EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE., COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO. DE MÉXICO, C.P. 52148, EN UN HORARIO DE 14:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DE "CONALEP" EN ESTADO DE OAXACA UBICADA EN CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. 221 COL. REFORMA, EN OAXACA, OAX., EN UN HORARIO DE 14:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES. LA ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES SE REALIZARÁ DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA E INTERNACIONALMENTE SEGÚN CORRESPONDA. LA ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES PODRÁ SER DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA E INTERNACIONALMENTE SEGÚN CORRESPONDA.
- 7. LOS SOBRES Y/O PAQUETES SERÁN ENTREGADOS A LOS DESTINATARIOS QUE INDIQUEN LAS GUÍAS Y EN CASO DE QUE NO SE REALICE EN EL PRIMER INTENTO, SE DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATAMENTE EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, ASIMISMO, SE DEBERÁ HACER UN SEGUNDO INTENTO DE LA ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES, SIN COSTO PARA EL CONALEP.
- 8. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON COBERTURA DE SEGURO QUE GARANTICE Y DÉ SEGURIDAD A LOS ENVÍOS QUE SOLICITE EL CONALEP.
- 9. EN CASO DE DAÑO O EXTRAVÍO EN LOS ENVÍOS POR EL MAL MANEJO DE LOS MISMOS IMPUTABLES AL "PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ CUBRIR AL "CONALEP" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL ENVÍO EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES A TRAVÉS DE EFECTIVO A LA CUENTA CONCENTRADORA DEL "CONALEP" (MISMA QUE SE PROPORCIONARÁ AL "PROVEEDOR") O UNA NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SERÁ DESCONTADA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ADEMÁS EFECTUARÁ EL ENVÍO DE LA REPOSICIÓN CON CARÁCTER DE GRATUITO Y URGENTE.
- 10. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR AL "CONALEP" EL NOMBRE DE LA PERSONA CON LA QUE SE PUEDA ESTABLECER COMUNICACIÓN DIRECTA LAS 24 HORAS DEL DÍA, ASÍ COMO EL DEL EJECUTIVO DE CUENTA QUE ATENDERÁ AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 11. EL "CONALEP" REQUIERE QUE UNA VEZ ENTREGADOS LOS PAQUETES Y/O VALIJAS AL DESTINATARIO QUE INDICA LA GUÍA, "EL PROVEEDOR" ENTREGUE EL ORIGINAL DE ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE O A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES, PARA EL SERVICIO ORDINARIO.
- 12. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA ATENDER EN SU TOTALIDAD EL SERVICIO REQUERIDO POR EL "CONALEP", LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, LAS 24 HRS. DEL DÍA, INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS.
- B) PARA SU CONOCIMIENTO:

JLRG

1. EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, SERÁ LA RESPONSABLE DE SOLICITAR AL "PROVEEDOR" LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS TIEMPOS PREESTABLECIDOS.

PROMEDIO APROXIMADO DE ENVIOS NACIONALES

DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

*Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lazaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148 Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.ms





CONTRATO No. CAS-018/2017

PESO DEL SOBRE Y/O PAQUETE (KGS.)	NUMERO DE ENVIOS		
0.999	807		
1	92		
2	196		
3)	173		
4 4 4	30		
5	181		
6	125		
7 7	34		
8 /11 / / / /	75		
9	111		
10	27		
11 // ()	217		
12	15		
13	24		
14	46		
15	162		
16	24		
17	124		
18	136		
19	12		
. 20	21		
21	140		
22	2		
23	78		
24	22		
25	34		
TOTAL DE ENVIOS	2,908		

PROMEDIO APROXIMADO DE ENVIOS NACIONALES DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PESO DEL SOBRE Y/O PAQUETE (KGS.)	NUMERO DE ENVIOS (ANUAL)	1450
HASTA 0.500	5	
TOTAL DE ENVIOS	5	

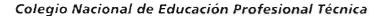
EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A LO SIGUIENTE:

*"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"*JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. CP 52148
Teléfono 01 (722) 271 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

y







CONTRATO No. CAS-018/2017

SI DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS ENVÍOS SE DAÑARAN O EXTRAVIARAN POR CAUSAS IMPUTABLES A LA EMPRESA, ÉSTA PROCEDERÁ A PAGAR EL PRODUCTO DE ACUERDO AL AVALUÓ O COSTO QUE EMITA EL ÁREA AFECTADA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SERÁ DESCONTADA DE LA FACTURA DEL MES DE LA INCIDENCIA, ADEMÁS EFECTUARÁ EL ENVÍO DE LA REPOSICIÓN CON CARÁCTER URGENTE SIN COSTO PARA EL COLEGIO.

LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES, SERÁ DIARIAMENTE EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE., COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO. DE MÉXICO, C.P. 52148, EN UN HORARIO DE 14:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DE "CONALEP" EN ESTADO DE OAXACA UBICADA EN CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. 221 COL. REFORMA, EN OAXACA, OAX., EN UN HORARIO DE 14:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES. LA ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES SE REALIZARÁ DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA E INTERNACIONALMENTE SEGÚN CORRESPONDA.

EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, EL MATERIAL SUFICIENTE PARA PODER REALIZAR LOS ENVÍOS COMO SON: 1 000 GUÍAS DE ENVÍO EN FORMA CONTINUA, 500 BOLSAS DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO, 200 BOLSAS DE PLÁSTICO PARA ENVÍOS DE HASTA 20 KG., 200 CINTURONES DE PLÁSTICO CON CIERRE HERMÉTICO, 200 CANGURERAS PARA EL ENVÍO DE CAJAS, PARA UN STOCK MÍNIMO DE 10 DÍAS.

LOS SOBRES Y/O PAQUETES SERÁN ENTREGADOS A LOS DESTINATARIOS QUE INDIQUEN LAS GUÍAS Y EN CASO DE QUE NO SE REALICE EN EL PRIMER INTENTO. LA ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES SE DEBERÁ REALIZAR UN SEGUNDO INTENTO. SIN COSTO PARA EL "CONALEP".

EL "PROVEEDOR" DESLINDA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE POR MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CAUSARE EL PERSONAL DE SU EMPRESA.

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017.

TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ÉSTE CONTRATO Y QUE ESTÁN FIRMADOS POR EL APODERADO LEGAL DE EL "PROVEEDOR" Y APROBADOS POR "CONALEP" SON LOS SIGUIENTES

ANEXO No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL "PROVEEDOR"

ANEXO No. 2: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ANEXO No. 3: FORMATOS DE FIANZA, DE CARTA GARANTÍA, CONSULTA Y RESPUESTA DE OPINIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA REGLA 2.1.31. DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2017, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

CUARTA: PRECIO.- LAS "PARTES" ACUERDAN QUE EL PRECIO QUE SE CUBRIRÁ POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDERÁ AL PRECIO UNITARIO DE CADA SERVICIO PRESTADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN DEL "PROVEEDOR" MISMA QUE SE AGREGA AL ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03" JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148 Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx





CONTRATO No. CAS-018/2017

					The state of the s		
	SO DEL SOBRE \		PROMEDIO APROXIMADO DE ENVIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
	HASTA 0 999		807	90	72630	11620.8	84250.8
1	Α	1.99	92	100	9200	1472	10672
2	Α	2.99	196	105	20580	3292.8	23872.8
3	Α	3.99	173	106	18338	2934 08	21272,08
4	Α	4.99	30	106	3180	508.8	3688.8
5	Α	5 99	181	105	19005	3040 8	22045 8
6	Α	6 99	125	120	15000	2400	17400
7	Α	7.99	34	130	4420	707.2	5127.2
8	Α	8.99	75	130	9750	1560	11310
9	Α	9.99	111	130	14430	2308 8	16738.8
10	Α	10 99	27	140	3780	604.8	4384.8
11	Α	11.99	217	140	30380	4860.8	35240 8
12	Α	12 99	15	150	2250	360	2610
13	Α	13.99	24	150	3600	576	4176
14	Α	14.99	46	160	7360	1177 6	8537.6
15	Α	15.99	162	160	25920	4147.2	30067 2
16	Α	16.99	24	170	4080	652.8	4732.8
17	Α	17.99	124	170	21080	3372 8	24452.8
18	Α	18.99	136	180	24480	3916.8	28396.8
19	Α	19.99	12	180	2160	345.6	2505 6
20	Α	20.99	21	190	3990	638 4	4628 4
21	Α	21.99	140	190	26600	4256	30856
22	Α	22 99	2	200	400	64	464
23	Α	23.99	78	200	15600	2496	18096
24	А	24.99	22	202	4444	711.04	5155.04
25	А	25 99	34	202	6868	1098.88	7966.88

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nec., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx
7

\$369,525.00

\$59,124.00

\$3,906.00



\$428,649 00



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

		En	víos Internacionales			
Hasta 0 500	5	\$510,00	\$2,550 00	\$408 00	\$2,958.00	

\$431 607 00

EL "PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE EL PRECIO SERA FIJO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

QUINTA: CONDICIONES DE PAGO.- EL "CONALEP" REALIZARÁ EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, POR LA CANTIDAD QUE REPRESENTEN LOS CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET, PREVIAMENTE EXHIBIDOS. A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA (CAJA GENERAL) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.6. EN EL ÚLTIMO DE LOS SUPUESTOS, ES REQUISITO INDISPENSABLE LO SIGUIENTE: CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL "PROVEEDOR", INSTITUCIÓN BANCARIA, SUCURSAL, NÚMERO DE CUENTA, CLABE BANCARIA (DE 18 DÍGITOS) Y ESTADO DE CUENTA.

EL "CONALEP" SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO POR LOS SERVCIOS PROPORCIONADOS MENSUALMENTE, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP". Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SIEMPRE Y CUANDO REÚNA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SEXTA: VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRERÁ DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS.

SÉPTIMA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN DEL "PROVEEDOR".

LUGAR: LOS LUGARES EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO SERÁN DE OFICINAS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), UBICADAS EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE., COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148 Y EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DE "CONALEP" EN ESTADO DE OAXACA UBICADA EN CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. 221 COL. REFORMA, EN OAXACA, OAX. 10/19

OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- EL "CONALEP" SE RESERVA EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE NOMBRAR AL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA SUPERVISAR Y VIGILAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR EL "PROVEEDOR".

NOVENA: PAGOS EN EXCESO A FAVOR DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A REINTEGRAR A EL "CONALEP" LAS CANTIDADES QUE HAYAN SIDO PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE DICHAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "CONALEP".

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03" JLRG

> Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148 Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-018/2017

DÉCIMA: RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEBE SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR AL "CONALEP" O A TERCERAS PERSONAS.

IGUALMENTE, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS SERVICIOS, EN CUYO SUPUESTO SE DEBE CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL "CONALEP".

LA CESIÓN HECHA EN CONTRAVENCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NULA Y EL "CONALEP" SE RESERVA SU DERECHO A EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE LE CORRESPONDA.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- A) SE CONSTITUIRÁ GARANTÍA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO, PARA EL CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O FIANZA, ESTA ÚLTIMA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ANEXA EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL SERÁ INDIVISIBLE PARA SU APLICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS NORMATIVOS VIGENTES PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE COMPRANET www.compranet.gob.mx.
- B) LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- C) EL "PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- D) PARA GARANTIZAR POR EL PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, MÁS 60 DÍAS LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MISMA QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE QUE SE PRESTEN CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DEL "PROVEEDOR" QUE SERÁN REVISADAS Y APROBADAS EN SU CASO POR EL "CONALEP", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; Y,
- E) SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO; LOS SERVICIOS NO SEAN REALIZADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS; CUANDO LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"
JLRG

X

2148



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

ESPECIFICACIONES PACTADAS; POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR". LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS, Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA MISMA EN DICHOS TÉRMINOS.

DECIMA SEGUNDA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.- EL "CONALEP" PODRÁ REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE DEBEN FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN VERSAR SOBRE PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A "PROVEEDOR" COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA: PRÓRROGAS.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN OTORGAR PRORROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR", DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE Y SE REALICE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, MISMAS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURIDICO QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS. SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL "CONALEP" REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EL "CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDÍR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO EL "PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERARÁN CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI NO BRINDA LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA.
- 2.- SI NO CUMPLE CON LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2.
- 3.- SI NO CUMPLE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES
- 4. SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE EL "CONALEP" PARA LA REVISIÓN Y CONTROL DE SUS ACTIVIDADES.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

JLRG





CONTRATO No. CAS-018/2017

- 5.- POR SU NEGATIVA A REALIZAR LOS SERVICIOS QUE EL "CONALEP" NO ACEPTE POR DEFICIENTES.
- 6.- SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- 7.- MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL "CONALEP".
- 8.- NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 9.- ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.
- 10.- CUANDO AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL O SUJETO A ALGUNA FIGURA ANÁLOGA, O BIEN, SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE AFECTE SU PATRIMONIO, EN FORMA TAL QUE LE IMPIDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN TAL VIRTUD DE ESTE CONTRATRO.
- 11.- SI NO GARANTIZA MEDIANTE FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EL PRESENTE CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE-

SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR", EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE.

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL "PROVEEDOR" SEA COMUNICADO POR ESCRITO DEL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO. LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL "CONALEP" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL "PROVEEDOR". LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL "PROVEEDOR" DENTRO DICHO PLAZO; Y
- III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL "CONALEP" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL "CONALEP", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL "CONALEP", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EL "CONALEP" ESTABLECERÁ CON EL "PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL "Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

JLRG

X

10



ORGANISAS PÉRLICOLORGETISTICA IZADO DE ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, EL "CONALEP" PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

DÉCIMA SEXTA: PENAS CONVENCIONALES.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL CONALEP APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTASIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME AL ANEXO NO. 2 Y LO SEÑALADO EN EL CONTRATO, LA PENA SERÁ POR EL 1% DIARIO HASTA POR UN 10% DE MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

POR MAL PRESTADOS O **DEFICIENTES**, **LA PENA SERÁ DEL 5% DEL VALOR DE LA** FACTURA DEL SERVICIO EN LOS QUE SE INCURRIÓ **EN FALTA**, **DICHAS PENALIZACIONES ACUMULADAS NO** PODRÁN SER MAYORES AL 10% DEL MONTO TOTAL **DEL CONTRATO**.

DÉCIMA SÉPTIMA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO EL "PROVEEDOR" Y EL "CONALEP" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A "LAS PARTES". DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL "PROVEEDOR" TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER EL "CONALEP", DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMÚNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSIA Y EXHORTARÁ A "LAS PARTES" PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL EL "CONALEP" DEBERÁ REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03" JLRG



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, "LAS PARTES" PODRÁN OPTAR POR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSIA.

DÉCIMA OCTAVA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA NOVENA: RELACIONES LABORALES.- EL "PROVEEDOR" EN SU CARÁCTER DE EMPRESARIO Y DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE "PROVEEDOR" EN FORMA EXPRESA LIBERA A EL "CONALEP" DE CUALQUIER CONTROVERSIA LEGAL QUE PUDIERA SURGIR.

EL "PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER A SU COSTA DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DEL "CONALEP", POR LO QUE EL "PROVEEDOR" LIBERA AL "CONALEP" EN FORMA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

VIGÉSIMA: CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.- EL "CONALEP" DURANTE EL TRANSCURSO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS SE HAYAN PRESTADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL "CONALEP" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR SERVICIOS DEFICIENTEMENTE PRESTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO TANTO EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN FORMA INMEDIATA, A PARTIR DE QUE LE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03" JLRG

X

MA



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

VIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIA, "LAS PARTES" RESOLVERÁN LAS MISMAS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO TÁCITA Y EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES, ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2017.

POR EL "CONALEP"

POR "EL PROVEEDOR"

M.A.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

C. FERNANDO ANTÓNIO PAYRO GALINDO APODERADO LEGAL DE SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.

REVISO TÉCNICAMENTE

TESTIGO

LIC. ENRIQUE BELTRAN AMADOR ÁREA DE SERVICIOS GENERALES LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y

SERVICIOS

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N° CAS-018/2017, QUE CONSTA DE 07 FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR AMBOS LADOS, FIRMADO CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, CON EL PROVEEDOR: SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.

*Pr-ADMVO-C**ONALEP-001-**Pd-01-F-**03**" JLRG

ANEXO 1

ESCRITURA TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS
FOLIO CATORCE
ACTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL EN FORMA DE ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE.
COMPARECIENTES: FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO Y RAQUEL CHEW
ROCHA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VENTINAS DE PROPRIO DE MEXICO. A LOS VENTINAS DE PROPRIO DE PROPRIO DE MEXICO. A LOS VENTINAS DE PROPRIO DEPARIO DE PROPRIO DE P
MES DE JULIO DEL ANO DOS MIL CINCO, YO, LA LICENCIADA ISABEL ROJAS DE ICADA, NOTARIO
PUBLICO NÚMERO VEINTISIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA ESTE
MUNICIPIO, EN FUNCIONES, HAGO CONSTAR. ————————————————————————————————————
LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL EN FORMA DE USCUMENTOS I
CAPITAL VARIABLE, QUE CELEBRAN:
LOS SEÑORES FERNANDO ANTONIO PAYRÒ GALINDO Y RAQUEL CHEW ROCHA
AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:
ANTECEDENTES
ÚNICO LOS COMPARECIENTES OBTUVIERON DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES EL PERMISO NÚMERO CERO NUEVE DOS CERO COMA CINCO SEIS CUATRO CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE DOS CERO CERO CINCO CERO NUEVE CERO UNO OCHO CUATRO
SEIS TRES FOLIO DOS OCHO UNO N UNO K H UNO DE FECHA VEINTISEIS DE JULIO DEL ANO
DOS MIL CINCO, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO
CON LA LETRA "A"
EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: ————
DE LA DENOMINACIÓN
PRIMERA- LOS COMPARECIENTES CONSTITUYEN UNA SOCIEDAD MERCANTIL EN
FORMA DE ANÔNIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "SERVICIOS COMERCIALES ORYAP",
QUE IRÁ SEGUIDA DE LAS PALABRAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O DE SU
ABREVIATURA.S: A. DE C. V.
DEL DOMICILIO, DE LOS OBJETOS, DURACIÓN Y NACIONALIDAD.
SEGUNDA, EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE ESTABLECER
AGENCIAS O SUCURSALES EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO, SERÁ
EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

A





CORREO EN GENERAL DE UN LUGAR A OTRO, MEDIANTE EL PAGO DE PORTE O PRECIO
SENALADO EN TODAS SUS MODALIDADES: PREVIO LOS PERMISOS NECESARIOS QUE AL
EFECTO OTORGUE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EN SU CASO LOS
GOBIERNOS LOCALES.
TRANSPORTE DE CARGA POR CONCESIÓN QUE SE LE OTORQUE O MEDIANTE LAS QUE RECIBA
EN TRANSFERENCIA DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, O POR LOS PERMISOS QUE EN
PROPIEDAD O EN GOCE LE APORTE CUALQUIERA DE SUS SOCIOS, PREVIAS LAS
AUTORIZAÇIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
TALLERES, ESTACIONAMIENTOS Y CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACIONES MERCANTILES.
IV EL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE
CUALQUIER TIPO DE PAQUETERÍA, MENSAJERIA E IMPLEMENTOS RELACIONADOS CON EL
OBJETO SOCIAL.
TRANSFORMACIÓN, ADAPTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMPRA VENTA POR
CUALQUIER TÍTULO DE MAQUINARIA, REFACCIONES, EQUIPO, MATERIA PRIMA, PRODUCTOS
INDUSTRIALES, EFECTOS Y GENERAL, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS
OBJETOS SOCIALES.
VI COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN,
EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS DE COMPUTO, IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE COMPUTO Y
SUPERVICIÓN DE LOS MISMÓS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS SOCIALES.
VII LA COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN FABRICACIÓN, PRESTACIÓN, IMPORTACIÓN,
EXPORTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS QUE NO ESTÉN FUERA
DEL COMERCIO.
VIII CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y
TODO TIPO DE SERVICIOS ANEXOS Y CONEXOS.
IA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OPTIMIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y
SERVICIOS
X LA REALIZACION DE TODO TIPO DE EVENTOS DONDE SE COMERCIALICE.
EXPONGA Y SE LLEVE A CABO LA PUBLICIDAD DE SUS PRODUCTOS.

XI LA COMPRA, VENTA Y COMERCIO EN GENERAL, MATERIA PRIMA DE TODA
CLASE, RELACIONADA EN CUALQUIER FORMA CON LOS FINES DESCRITOS EN LOS INCISOS
PRECEDENTES.
XII LA DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, YA SEA POR
CUENTA PROPIA O AJENA.
XIII REPRESENTAR O SER AGENTES, TANTO EN LA REPUBLICA MEXICANA, COMO
EN EL EXTRANJERO DE TODA CLASE DE PERSONAS, NEGOCIACIONES COMERCIALES O
INDUSTRIALES, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS.
XIV ADQUISICION Y OBTENCION POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, DE TODA CLASE
DE CONCESIONES O CONTRATOS PARA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES ANTES ENLISTADAS Y
CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES CON FINES COMERCIALES QUE ESTEN
PERMITIDOS POR LA LEY,
XV EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA. ASI
COMO EL ARRENDAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE TODO LO NECESARIO PARA EL MEJOR
LOGRO Y RENDIMIENTO DE LOS FINES ANTES MENCIONADOS
XVI LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES,
MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, ARTÍCULOS PRODUCTOS Y CUALESQUIERA ÓTROS BIENES
NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROPIA DE
LA NEGOCIACIÓN.
XVII HACER LA PUBLICIDAD QUE SEA NECESARIA, ASÍ COMO USAR LA
PROPAGANDA QUE ESTIME PERTINENTE, DESDE LUEGO DENTRO DE LOS PROPIOS FINES DE
LA SOCIEDAD.
XVIII PROMOCIÓN DE NEGOCIOS DE TODA CLASE EN MÉXICO O EN EL
EXTRANJERO, ACTUANDO POR SI O POR CUENTA DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES.
XIX ADQUIRIR ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES O EMPRESAS QUE
SE DEDIQUEN A FINES SIMILARES DEL OBJETO DE ESTA,
XX ADQUIRIR EN SU NOMBRE Y PARA SU USO, VENDER Y NEGOÇIAR EL USO DE
LICENCIAS Y DERECHOS SOBRE NOMBRES, MARCAS Y PATENTES Y DISPONER DE LAS MISMAS
EN CUAQUIER FORMA, EN LOS TÉRMINOS PERMITIDOS POR LA LEY DE LA MATERIA.
XXI CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y CONCESIONES CON EL GOBIERNO
FEDERAL ESTATALES O MUNICIPALES O CON SOCIEDADES, ENTIDADES O CUALQUIER
PERSONA FÍSICA O MORAL PARA LOS FINES ARRIBA ENUMERADOS.
CÉDULAS HIPOTECARIAS, OBLIGACIONES Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO CON LA
INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES SEÑALADAS POR LA LEY.





XXIII COMPRAR, VENDER O RECIBIR POR CUALQUIER TÍTULO ACCIONES, BONOS,
OBLIGACIONES Y VALORES DE CUALQUIER CLASE Y HACER RESPECTO A ELLOS, TODA CLASE
DE OPERACIONES SIN QUE POR ELLO SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS
DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES
XXIV GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR Y SUSCRIBIR TODA
CLASE DE TITULOS DE CRÉDITO.
XXV ACEPTAR O CONFERIR TODA CLASE DE COMISIONES MERCANTILES O
MANDATOS.
XXVI ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS
REALES Y PERSONALES NÉCESARIOS PARA EL FIN SOCIAL.
XXVII CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO.
XXVIII OBLIGARSE SOLIDARIAMENTE CON TERCEROS CON QUIENES TENGA
ALGÚN INTERES Y GARANTIZAR TODA CLASE DE OBLIGACIONES DE LOS MISMOS Y LAS
PROPIAS, MEDIANTE AVAL, FIANZA, PRENDA, HIPOTECA, FIDEICOMISO O POR CUALQUIER OTRO
MEDIO LEGAL, SIN QUE SE UBIQUE EN LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DE
INSTITUCIONES DE FIANZAS Y LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO
XXIX CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS Y CONTRATOS CIVILES O
MERCANTILES, RELACIONADOS CON SU OBJETO.
CUARTA LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SERA/DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS.
CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRÚMENTO
QUINTA. CLAUSULA DE ACEPTACIÓN DE EXTRANJEROS. LOS ACCIONISTAS
EXTRANJEROS ACTUALES O FUTUROS DE LA SOCIEDAD. SE OBLIGAN FORMALMENTE CON EL
GOBIERNO FEDERAL A CONSIDERARSE COMO NACIONALES RESPECTO A LAS ACCIONES QUE
ADQUIERAN O DE QUE SEAN TITULARES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LOS BIENES.
DERECHOS, CONCESIONES, PARTICIPACIONES O INTERESES DE QUE SEAN TITULARES EN LA
MISMA ASÍ COMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LOS CONTRATOS EN
QUE SEA PARTE LA PROPIA SOCIEDAD, CON AUTORIDADES MEXICANAS, Y A NO INVOCAR. POR
LO MISMO, LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO, BAJO LA PENA, EN CASO CONTRARIO, DE
PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
HUBIEREN ADQUIRIDO.
A RETIRO, ES LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL Y UN CAPITAL
VARIABLE ILIMITADO, REPRESENTADO POR CINCUENTA ACCIONES NOMINATIVAS, CON VALOR
NOMINAL DE UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, CADA UNA DE ELLAS, LAS QUE ESTARÁN
REPRESENTADAS POR TÍTULOS IMPRESOS QUE SE TOMARÁN DE LIBROS TALONARIOS.

LLEVARAN NUMERACIÓN PROGRESIVA Y LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DEL PRESIDENTE, O UNO DE LOS VICEPRESIDENTES, DEL SECRETARIO O DEL TESORERO, Y EN SU DEFECTO DE UNO DE LOS CONSEJEROS, O DEL ADMINISTRADOR ÚNICO EN SU CASO Y DEBERÁ CONTENER LAS MENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO CIENTO VEINTICINCO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CONTENDRÁN FIJA LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTA ESCRITURA. ------EL CAPITAL SOCIAL ESTARÁ DIVIDIDO EN DOS CLASES DE ACCIONES: LAS ACCIONES DE LA CLASE "I", REPRESENTAN EL CAPITAL MÍNIMO FIJO, SIN DERECHO A RETIRO Y -----EL CAPITAL SOCIAL ES SUSCEPTIBLE DE AUMENTO POR APORTACIONES POSTERIORES DE LOS SOCIOS, POR ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS. O POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES O DE RESERVA DE VALUACIÓN O REVALUACIÓN, EN LOS TERMINOS PRESCRITOS EN EL ARTÍCULO CIENTO DIECISEIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y DE DISMINUCIÓN POR RETIRO PARCIAL O TOTAL DE LAS APORTACIONES. SIEMPRE QUE DICHO RETIRO NO IMPLIQUE REDUCCIÓN AL MÍNIMO FIJADO EN ESTA ESCRITURA. --------- EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EN LA PARTE FIJA, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DEL CAPITAL HASTA EL MÍNIMO FIJADO, DEBERÁ SER ACORDADO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS, EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE ES SUSCEPTIBLE DE AUMENTARSE O DISMINUIRSE POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS, NO PODRÁ DECRETARSE UN NUEVO AUMENTO DE CAPITAL, SIN DUE LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN EL ANTERIOR ACORDADO, ESTÉN TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS. EN CASO DE DISMINUCIÓN, SE APLICARÁ ÉSTA, PROPORCIONALMENTE SOBRE EL VALOR DE TODAS LAS ACCIONES Y LA ASAMBLEA FIJARÁ LAS NORMAS DE PRORRATEO DE LA AMORTIZACIÓN Y LA FECHA EN QUE LAS AMORTIZACIONES DEBAN SURTIR EFECTO. LA SOCIEDAD LLEVARÁ UN LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS EN EL QUE DEBERÁN INSCRIBIRSE TODAS LAS OPERACIONES DE SUSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE QUE SEAN OBJETO LAS ACCIONES. SE CONSIDERARÁN COMO PROPIETARIOS DE LAS ACCIONES A LOS QUE APAREZCAN INSCRITOS EN DICHO LIBRO. SÉPTIMA,- LOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES O LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES, SE REDACTARÁN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTICINCO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE TRANSCRIBIRÁ EL ARTÍCULO QUINTO DE ESTOS ESTATUTOS Y LLEVARÁN LA FIRMA DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O DEL ADMINISTRADOR ÚNICO EN SU CASO. -------

An An

OCTAVA,- LAS ACCIONES CONFIEREN A SUS DUEÑOS IGUALES DERECHOS Y
OBLIGACIONES.
EN LOS AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL, LOS ACCIONISTAS TENDRÁN
PREFERENCIA PARA SUSCRIBIR EL NÚEVO AUMENTO QUE SE EMITA.
LA PREFERENCIA SE EJERCITARA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES
SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE AUMENTAR EL CAPITAL
SOCIAL, SALVO QUE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN DE DICHO ACUERDO, HUBIERE ESTADO
REPRESENTADO EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EN CUYO CASO NO SERÁ
NECESARIA LÀ PUBLICACIÓN MENCIONADA, Y EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES
CORRERA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACUERDO.
DICHO ACUERDO, SE PUBLICARÁ EN SU CASO, EN UN PERIÓDICO DE LOS DE
MAYOR CIRCULACIÓN DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, SALVO QUE LA ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DETERMINE OTRA COSA
LOS ACCIONISTAS RESPONDERÁN DE LAS PÉRDIDAS SÓLO CON SUS ACCIONES
NOVENA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE
LA SOCIEDAD Y SU RÉGIMEN ES EL SIGUIENTE:
I SERÁN EXTRAORDINARIAS U ORDINARIAS.
LAS EXTRAORDINARIAS SERÁN LAS QUE SE REÚNAN PARA TRATAR LOS
ESTATUTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y DOS DE LA LEY GENERAL DE
SOCIEDADES MERCANTILES, CON EXCEPCIÓN DE LOS AUMENTOS DE CAPITAL EN LA PARTE
VARIABLE, Y LAS DEMÁS SERÁN ORDINARIAS
MAYOR
ADMINISTRADOR UNICO, EL O LOS COMISARIOS, O POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, EN SU CASO
IV LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR
CIRCULACIÓN DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD O EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE
LA SOCIEDAD. SALVO QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DETERMINE OTRA COSA, LA
CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ CON ANTICIPACIÓN DE QUINÇE DÍAS NATURALES A LA FECHA
EN QUE DEBA CÉLEBRARSE.
LA CONVOCATORIA DEBERÁ CONTENER LA ORDEN DEL DÍA, CON EXPRESIÓN DE
LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE DEBA CELEBRARSE LA ASAMBLEA,
SI LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL,
ESTUVIEREN REPRESENTADOS AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, NO SERÁ NECESARIA LA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

The war is a second of the sec
DESIGNEN LOS ACCIONISTAS.
VI PARA QUE SE CONSIDERE LEGALMENTE REUNIDA Y PARA QUE SUS
RESOLUCIONES SEAN VÁLIDAS SE ATENDERÁ A LO SIGUIENTE:
LA ASAMBLEA SE CONSIDERARA LEGALMENTE REUNIDA E INSTALADA EN
PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA, CUANDO SE ENCUENTRE REUNIDO
POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS
RESOLUCIONES DE DICHAS ASAMSLEAS DEBERÁN SER APROBADAS POR LA MAYORIA DE
VOTOS PRESENTES
EN SEGUNDA O POSTERIORES CONVOCATORIAS, LA ASAMBLEA SE CONSIDERARA
LEGALMENTE REUNIDA E INSTALADA. CUALQUIERA QUE SEA EL NÚMERO DE ACCIONES
REPRESENTADAS, SIEMPRE QUE NO SE TRATEN MÁS ASUNTOS QUE LOS INDICADOS EN LA
ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA; LAS RESOLUCIONES DE DICHAS ASAMBLEAS
DEBERÁN SER APROBADAS, CUANDO MENOS, POR LA MAYORÍA DE VOTOS PRESENTES
PARA QUE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SE CONSIDERE REUNIDA E
INSTALADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, DEBERÁ ESTAR REPRESENTADO POR LO MENOS EL
SETENTA Y CINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN
ESTAS ASAMBLEAS DEBERÁN SER APROBADAS POR LO MENOS POR QUIENES REPRESENTEN
EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
EN SEGUNDA O POSTERIORES CONVOCATORIAS. LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA, SE CONSIDERARÁ LEGALMENTE REUNIDA E INSTALADA, CUANDO SE
ENCUENTRE REPRESENTADO POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL CAPITAL
SOCIAL, Y LAS RESOLUCIONES SERÁN VÁLIDAS CUANDO SEAN APROBADAS POR EL MISMO
PORCENTAJE DE CAPITAL SOCIAL,
VII EN LAS VOTACIONES CADA ACCIÓN REPRESENTA UN VOTO.
VIII. LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR QUIENES
HAYAN ACTUADO COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO Y POR EL O LOS COMISARIOS, SI
CONCURRIERON,
DÉCIMA - SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SERÁN
ALIDAS LAS RESOLUCIONES TOMADAS FUERA DE ASAMBLEA, SI SE CUMPLE CON LOS
SIGUIENTES REQUISITOS:
a). OUE LA RESOLUCIÓN SEA TOMADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS
CCIONISTAS; Y

A. A.

· ·
DÉCIMA PRIMERA EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ
INTEGRADO POR UN ADMINISTRADOR ÚNICO O UN CONSEJO DE ADMINISTRACION CUYOS
INTEGRANTES PODRÁNISER O NO ACCIONISTAS
EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.
DE ADMINISTRACION DURÀRÁN EN SU CARGO HASTA QUE SE HAGA UN NUEVO
NOMBRAMIENTO Y LOS DESIGNADOS TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS.
ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO, SERÁ LA PERSONA QUE DESIGNE LA ASAMBLEA
GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN SU DEFECTO, LO SERÁ EL CONSEJERO PRIMERAMENTE
NOMBRADO, Y A FALTA DE ÉSTE EL QUE LE SIGA EN EL ORDEN DE LA DESIGNACIÓN
ADMINISTRACION ES EL SIGUIENTE:
CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS.
POR MAYORÍA DE VOTOS, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TENDRÁ VOTO
DE CALIDAD.
EL ADMINISTRADOR ÚNICO. EN SU CASO, Y A SU FALTA EL CONSEJERO QUE DESIGNEN LOS
PRESENTES.
IV,- LOS CÓNSEJEROS DESIGNARÁN UN SECRETARIO DE LA SESIÓN
EN LA QUE SE HARÀ CONSTAR LA LISTA DE CONSEJEROS QUE ASISTIERON, LOS ASUNTOS
QUE TRATARON. EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y LA RESOLUCIÓN DE LOS ACUERDOS.
DEBIENDO SER FIRMADA POR QUIENES HAYAN ACTUADO COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO
DE DICHA SESIÓN DE CONSEJO.
SERÁN VALIDAS LAS RESOLUCIONES TOMADAS FUERA DE SESIÓN DE CONSEJO, SI SE CUMPLE
CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
a). QUE LAS RESOLUCIONES SEAN TOMADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE
SUS MIEMBROS; Y
b) QUE LAS RESOLUCIONES SEAN CONFIRMADAS SIEMPRE POR ESCRITO

ÚNICO, TENDRÁ LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR EL OBJETO SOCIAL
GOZANDO PARA TAL EFECTO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:
GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O
CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO
SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. SU
CORRELATIVO O CONCORDANTE EL DOS MIL·QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO
CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA
REPÚBLICA MEXICANA.
DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE MENCIONAN ENTRE OTRAS
FACULTADES LAS SIGUIENTES:
a). PARA INTERPONER Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS
JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE DEL JUICIO DE AMPARO.
b) PARA TRANSIGIR.
c),- PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS,
d),- PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES.
e) PARA RECUSAR
g) PARA RECIBIR PAGOS.
h) PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y OTORGAR
EL PERDON DEL OFENDIDO O DESISTIRSE DE ELLAS CUANDO LO PERMITA LA LEY.
II PODER EN MATERIA LABORAL CON FACULTADES EXPRESAS PARA ARTICULAR
Y ABSOLVER POSICIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SETECIENTOS
OCHENTA Y SEIS DE LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON FACULTADES PARA ADMINISTRAR LAS
RELACIONES LABORALES Y CONCILIAR DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS
ONCE Y OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, FRACCIONES PRIMERA Y SEXTA DE LA CITADA LEY.
ASÍ COMO COMPARECER EN JUICIO EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES PRIMERA,
SEGUNDA Y TERCERA DEL ARTÍCULO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y OCHOCIENTOS
SETENTA Y OCHO DE LA MENCIONADA LEY.
III PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL
SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO
CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SU CORRELATIVO O CONCORDANTE EL DOS MIL
QUIMIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS CODIGOS CIVILES DE
LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

/Ri

IV PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, DE ACUERDO CON EL TERCER
PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO DEL CODIGO CIVIL, SU CORRELATIVO EL DOS MIL QUINIENTOS
CINCUENTA Y CUATRO DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS DEMAS
ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO
VI'FACULTAD'PARA DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL, A LOS GERENTES, SUB-
GERENTES Y DEMÁS FACTORES DE LA SOCIEDAD.
VII FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA
SOCIEDAD Y DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE GIREN EN CONTRA DE LAS MISMAS
REVOCAR UNOS Y OTROS.
LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONFIEREN SIN PERJUICIO DE QUE LA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PUEDA LIMITARLAS O AMPLIARLAS
INTEGRADO POR UNO O VARIOS COMISARIOS QUE PODRAN SER O NO ACCIONISTAS
HAGA UN NUEVO NOMBRAMIENTO Y LOS DESIGNADOS TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS
VIGÉSIMA LOS ACCIONISTAS LIBERAN AL ADMINISTRADOR ÚNICO, LOS
CONSEJEROS, LOS GERENTES Y DEMÁS FACTORES, ASÍ COMO A EL O LOS COMISARIOS, DE
OTORGAR CAUCIÓN POR LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIEREN CONTRAER EN EL
DESEMPEÑO DE SU CARGO, SALVO QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
QUE LOS DESIGNE DETERMINE OTRA COSA.
APROBADO EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO
ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, A EXCEPCIÓN DE ÉSTE, QUE
CORRERÁ DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO AL TREINTA Y UNO DE
DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
VIGÉSIMA SEGUNDA. LOS ESTADOS FINANCIEROS SE FORMULARAN AL TÉRMINO
DE CADA EJERCICIO SOCIAL Y DEBERÁN CONCLUIRSE DENTRO DE LOS TRES MESES
SIGUIENTES A LA CLAUSURA
VIGÉSIMA TERCERA DEL RESULTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PREVIA
RESERVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y REPARTO DE
UTILIDADES A LOS TRABAJADORES, LAS UTILIDADES SE APLICARÁN COMO SIGUE:

the second of th
LEGAL, HASTA QUE ALCANCE EL VEINTE POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
ACUERDE PARA LA FORMACION DE UNO O VARIOS FONDOS DE RESERVA ESPÉCIALES.
ADMINISTRADOR O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO.
IV SE DISTRIBUIRĂ COMO DIVIDENDO LA CANTIDAD QUE ACUERDE LA ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS.
V - EL SOBRANTE SERÁ LLEVADO A LA CUENTA DE UTILIDADES POR APLICAR
VIGÉSIMA CUARTA LA SOCIEDAD SE DISOLVERÁ:
POR QUEDAR ESTE CONSUMADO.
EN LO PREVISTO PARA SU DISOLUCIÓN, SE REGIRÁ POR EL CAPÍTULO DIEZ
ROMANO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
VIGESIMA QUINTA DISUELTA LA SOCIEDAD SE PONDRÁ EN LIQUIDACIÓN.
NOMBRÁNDOSE UNO O VARIOS LIQUIDADORES QUIENES PROCEDERÁN A CONCLUIR LAS
OPERACIONES SOCIALES DUE HUBIEREN QUEDADO PENDIENTES AL TIEMPO DE LA
DISOLUCIÓN, COBRANDO LO QUE SE DEBA A LA SOCIEDAD Y PAGANDO LO QUE ÉSTA DEBA, Y
VENDIENDO LOS BIENES DE LA SOCIEDAD.
HECHO LO ANTERIOR, PRACTICARÁN EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN Y UNA
VEZ APROBADO ESTE, EN SU CASO, SE PROCEDERA A LIQUIDAR A CADA ACCIONISTA SU
HABER SOCIAL.
VIGÉSIMA SEXTA,- EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL D LOS LIQUIDADORES
SERÁN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD Y PARA EL SÓLO EFECTO DE LA
DISOLUCIÓN GOZARÁN DE LAS MISMAS FACULTADES Y OGLIGACIONES QUE CORRESPONDÍAN
AL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.
EL ÓRGANO DE VIGILANCIA CONTINUARÁ EN FUNCIONES CON LAS MISMAS
FACULTADES Y OBLIGACIONES,
VIGÉSIMA SÉPTIMA MIENTRAS NO SE INSCRIBA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO EL NOMBRAMIENTO DEL O LOS LIQUIDADORES Y ESTOS NO HAYAN ENTRADO EN
FUNCIONES, LOS ADMINISTRADORES CONTINUARÁN EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, PERO

A

OSWINO



PODRÁN INICIAR NUEVAS OPERACIONES DESPUÉS DEL ACUERDO DE DISOLUCIÓN O DE QUE
SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE LA CAUSA DE ESTA.
EN LO NO PREVISTO PARA SU LIQUIDACIÓN, SE REGIRÁ POR EL CAPITULO ONCE
ROMANO. DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES
PRIMERA EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUEDA EN ESTE ACTO
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y TOTALMENTE PAGADO CON LAS ACCIONES DE LA SERIE "A". EN
EFECTIVO DE LA SIGUIENTE FORMA:
ACCIONISTAS ACCIONES CAPITAL
FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO Se elimino
RAQUEL CHEW ROCHA
TOTAL
SEGUNDA LOS SOCIOS FUNDADORES ACUERDAN QUE LA SOCIEDAD SEA
ADMINISTRADA POR UN ADMINISTRADOR UNICO Y PARA TAL EFECTO DESIGNAN AL CONTADOR
PÚBLICO FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO.
TERCERA - LOS SENORES FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO Y RAQUEL CHEW
ROCHA, TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES, A QUE SE HACE MENCIÓN EN LA CLAUSULA
DÉCIMA SÉPTIMA DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, QUIENES PODRÁN EJERCERLAS
CONJUNTA O SEPARADAMENTE.
CUARTA - SE DESIGNA PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISARIO AL CONTADOR
PUBLICO FRANCISCO RUÍZ CANO.
QUINTA LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE TANTO EL
ADMINISTRADOR UNICO, COMO EL COMISARIO DESIGNADO NO CAUCIONARÁN SU MANEJO EN
LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGESIMA DE LOS PRESENTES ESTATUTOS
SEXTA LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE OBRA EN LA CAJA DE LA
SOCIEDAD LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, IMPORTE DEL
CAPITAL SOCIAL.
GENERALES
LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER: DE
NACIONALIDAD MEXICANA E HIJOS DE PADRES MEXICANOS.
DISTRITO FEDERAL, LUGAR EN DONDE NACIO EL DIA ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
CINCUENTA Y SIETE, CASADO, EMPLEADO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ARENAL NÚMERO
DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, CASA DIECISIETE, COLONIA SANTA URSULA XITLA,

Figundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y AcAcceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las pepersonas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, frefracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los dadatos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (n(nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, feefecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

DELEGACIÓN TLALPAN, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES "PAGF-CINGUENTA Y SIETE CERO SEIS ONCE E A NUEVE". ------------LA SEÑORA RAQUEL CHEW ROCHA, ORIGINARIA DE POZA RICA, ESTADO DE VERACRUZ, LUGAR EN DONDE NACIÓ EL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, CASADA, DEDICADA AL HOGAR, CON EL MISMO DOMICILIO

----YO LA NOTARIO CERTIFICO Y DOY FÉ: --

COMPARECIENTES.

LOS QUE ME REMIT! Y TUVE A LA VISTA. ----

DE SU OTORGAMIENTO. - DOY FE. ----

CONTENIDO, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD, RATIFICANDO LO ESCRITO Y FIRMANDO EL DIA

-----FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO.- RAQUEL CHEW ROCHA.- ANTE MI ISABEL

.....AUTORIZACION.......AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO, EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

ROJAS DE ICAZA.- RUBRICAS.- SELLO DE AUTORIZAR.





ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO ISABEL
ROJAS DE ICAZA RUBRICA SELLO DE AUTORIZAR.
NOTAS COMPLEMENTARIAS
NOTA PRIMERA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO MEXICO, EL DIA OCHO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, CON ESTA FECHA SE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO
VEINTISIETE, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CUAL AGREGO AL APENDICE DE
ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA "B" DOY FE ISABEL ROJAS DE ICAZA RUBRICA
NOTA SEGUNDA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO MEXICO. EL DIA OCHO
AGOSTO DEL AÑO DÓS MIL CINCO, CON ESTA FECHA SE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO
VEINTISIETE, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CUAL AGREGO AL APENDICE DE
ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA "C" DOY FE ISABEL ROJAS DE IGAZA,- RUBRICA
NOTA TERCERA. EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION QUE
ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y DOS, FRACCION DOS (ROMANO), PARRAFO CUARTO DEL
REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSIÓN EXTRANJERA. LA CUAL AGREGO AL
APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA "D" DOY FE ISABEL ROJAS DE ICAZA,-
RUBRICA
ARTICULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CODIGO CIVIL DEL
ESTADO DE MÉXICO
"7.771 EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS,
BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS
ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE
ENTIENDAN CONFERIDOS SÍN LIMITACION ÁLGUNA. EN LOS PODERES GENERALES PARA
ADMINISTRAR BIENES, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE DAN CON ESE CARACTER. PARA QUE EL
APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS EN LOS PODERES
GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER
PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO
RELATIVO A LOS BIENES COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE
DEFENDERLOS.
CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS LAS
FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN DAR LIMITACIONES O LOS PODERES
SERAN ESPECIALES LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE
OS PODERES QUE SE OTORGUEN".
ES PRIMER TESTIMONIO. QUE SE SACA DE SU ORIGINAL SE EXPIDE PARA LA
EMPRESA DENOMINADA "SERVICIOS COMERCIALES ORYAP", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
/

VARIABLE. COMO INTERESADA. VA EN OCHO FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS. NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO - DOY FE .----

PACCRITO EN LA DIRECCION GENERAL DEL

gerno puedeo DE COMERCIO

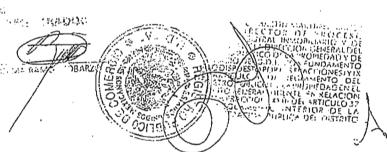
a car in a const <u>1382.3.3</u>

SALIT TO THE PARTIES HOUSES THE IRYSTILL

20-60-50 APM 1 2 00 Chicke DLE 20 CS

Compara 469. 93900/15049530K1993

12-10-05







CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL









SCO050727UR5 Registro Federal de Contribuyentes

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP

Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15030655859 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL







CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO A 01 DE DICIEMBRE DE 2016



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	SCO050727UR5	
Denominación/Razón Social:	SERVICIOS COMERCIALES ORYAP	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	27 DE JULIO DE 2005	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	27 DE JULIO DE 2005	

Datos de Ubicación:	
Código Postal:15400	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: DAMASCO	Número Exterior: 8
Número Interior:	Nombre de la Colonia: ROMERO RUBIO
Nombre de la Localidad: VENUSTIANO CARRANZA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: VENUSTIANO CARRANZA
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: EGIPTO
Y Calle: COREA	Correo Electrónico: fpayro@secor.com.mx

Página [1] de [3]







Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.

denuncias@sat.gob.mx



Tel. Fijo Lada: 55

Número: 55369598

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Otros servicios relacionados con el transporte	34	27/07/2005	
	Servicios de mensajería y paquetería local	33	15/07/2015	
	Servicios de mensajería y paquetería foránea	33	15/07/2015	

Regimenes:			
7.*	Régimen	Fecha Inic	cio Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales		27/07/200	5

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	27/07/2005		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	27/07/2005		
Declara c ión anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	27/07/2005	*	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/07/2005		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2006		
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de VA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/07/2015		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Cadena Original Sello: Sello Digital: II2016/12/01ISCO050727UR5ICONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCALI200000100007000112188II CsuPAwihmJ5o8W9cM1tcNdSSZvzDiidnKp+POWIOJ8UP1Bs2ztGkG91XYDbmLbNNO38+hzcYYCsZcnfRbQ1b ePDIPTRmEgBkHBi1witcLi4+6tZV86124HBfT7xYfRcoJdPA1Llbmhx+b2Br/D7oHxxeUHC/UQK119prNWsE0Dw=

Página [2] de [3]







Página [3] de [3]





Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Arención telefônica: 627 22 728 desde la Ciudad de México. o 01 (55) 627 22 728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728. denuncias@sat.gob.mx







SCO050727UR5

NOMBRE: DEHOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP SA DE CV

FOLIO

F1402462

DF-07/07/2010-R

3cJAskwzulin

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONO, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP SA DE CV

DOMICILIO

CALLE ORIENTE 229 B 33 AGRICOLA ORIENTAL DISTRITO FEDERAL 08500

CLAVE DEL R.F.C

SC0050727UR5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR ORIENTE DEL D.F.

ACTIVIDAD

Otros servicios relacionados con el transporte

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE INICIO DE **OPERACIONES**

27-07-2005

OBLIGACIONES

DESCRIPCION

FECHA ALTA

01-01-2008

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios. 27-07-2005 Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de blenes y servicios. 27-07-2005 Presentar la declaración anual donde se Informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios. 27-07-2005 Proporcionar la información del impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solleite en las declaraciones del impuesto Sobre la Renta (ISR) 27-07-2005 Presentar la doclaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general. 01-01-2006 Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales 27-07-2005 Presentar la declaración mensual dende se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de impuesto al Valor Agregado (IVA). 01-09-2006 Presentar la declaración y pago mensual de retenciones do impuesto al Valor Agregado (IVA). 27-07-2005 Presentar la declaración y pago definitivo mensual de impuesto al Valor Agregado (IVA). 27-07-2005 Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU). 01-01-2008 Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). 01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS

Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

FECHA DE PRESENTACIÓN

07-07-2010

FOLIO DEL TRÁMITE

Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de

Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de 18-03-2009 RF201022993696

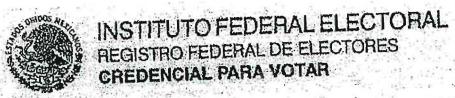
RF200914317289

Fecha de Impresión: 07 de Julio de 2010 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

ubsiNoFxUpJJ+|Q9s/1fDhNAlKsS56D4lHjt/oRsWUjjECETRDpYmAfzH0lM7haOGq99sSpfL/xioPOecyXuBzJaanNlWs/naLTKx+RAqQ2H/ZvJWoEhUcCTXcG I7SVK/adEVBtxW3snvvSXTz19k7+S9sJrW3Ju2pGTyMfyY=







CADS

SEXO

NOMBRE PAYRO
GALINDO
FERNANDO ANTONIO
DOMICILO
se eliminaron datos personales

se elimino foto

受しませる まれがっ



Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de

datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leves Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, dactilares, huellas nacionalidad, edad, lugar de preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del

ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el

CONALEP.

Cédula de Identificación Fisca







Tagisho Tederal de Contantes

Prince The Prince of the Princ











Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 Ciudad de México

RFC: TME840315-KT6 11-NOV-2016 DV 4

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP SA

CLL DAMASCO 8 **COREA Y EGIPTO** ROMERO RUBIO MEXICO, CIUDAD DE MEXICO C.P. 15400-CR-15001



Total a Pagar: \$ 6,412.00

Pagar antes de: 03-DIC-2016

Mes de Facturación: Noviembre

Factura No.:

Telétono: (55) 5536 9598

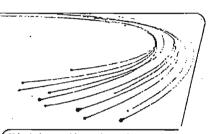
Lineas:

. Importe enviado a cobro en su American Express

060116110153272

Próximamente en tu Negocio. Fibra Óptica en infinitum.

Navega hasta 200 Mbps.



Más información en la carta anexa.

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior		5,749.00
Cargos del Mes		+ 6,412.47
Su Pago Gracias	22-Oct-16	- 5,749.00
Cargo por Redondeo		+ 0.94
Credito por Redonded) *	- 1.41
Saldo al Corte		\$ 6,412.00

(seis mit quatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cirenta

MA Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Linea Telmex *321.

Cargos del Mes

	•
Planes y Paqueles	1,510.52
Servicio Local	1.60
Infinitum	1,698.00
Tiendas Telmex	361.10
Servicios Especiales	1,925,00
IEPS 3%	31.77
IVA 16%	884.4 8
Total	\$ 6 412 47

Usted goza de los beneficios de estar con Telmex Su saldo pendiente por compras a plazos es de: \$ 4,669.20*



Crédito Equipamiento ELMEX

adquiere desktops, laptops y tablets para lu Negocio hasla en 48 meses con cargo a lu Recibo TELMEX

Liamo et 01 800 123 0321 o vista la Tienda T'ELMEX

Teléfono: (55) 5536 9598

Mes de Facturación: Noviembre

Pagar antes de:03-DIC-2016



Total por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex

\$3760.00







ANEXO 2



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Cdmx 26 de Mayo 2017

PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO A

PESO DEL SOBRE Y/O PAQUETE (KGS.)		PROMEDIO APROXIMADO DE ENVIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	TOTAL	
HA	STA Q.	999	867	90	72630	11620.8	84250.8
1	А	1.99	92	100	9200	1472	10672
2	Α	2.99	196	105	20580	3292.8	23872.8
3	А	3.99	173	106	18338	2934.08	21272.08
4	Д	4.99	30	106	3180	508.8	3688.8
5	Α	5.99	181	105	19005	3040.8	22045.8
6	А	6.99	125	120	15000	2400	17400
7	Α	7.99	34	130	4420	707.2	5127.2
8	Α	8.99	75	130	9750	1560	11310
9	A	9.99	111	130	14430	2308.8	16738.8
10	Α	10.99	27	140	3780	604.8	4384.8
11	Λ	11.99	217	140	30380	4860.8	35240.8
12	Α	12.99	15	150	2250	360	2610
13	Α	13.99	24	150	3600	576	4176
14	Α	14.99	46	160	7360	1177.6	8537.6
15	Α	15.99	162	160	25920	4147.2	30067.2
16	Α	16.99	24	170	4080	652.8	4732.8
17	А	17.99	124	170	21080	3372.8	24452.8
18	Α	18.99	136	180	24480	3916.8	28396.8
19	Α	19.99	12	180	2160	345.6	2505.6
20	Α	20.99	21	190	3990	638.4	4628.4
21	Α	21.99	140	190	26600	4256	30856
22	Α	22.99	2	200	400	64	464
23	А	23.99	78	200	15600	2496	18096
24	Α	24.99	22	202	4444	711.04	5155.04
25	А	25.99	34	202	6868	1098.88	7966.88

\$ 3,906.00 \$ 369,525.00 \$ 59,124.00 \$ 428,649.00

TOTAL

\$

431,607.00

Condiciones de Pago:

Crédito a 20 dias naturales una vez presentada y validada la factura.

Condición de Precio:

Precio fijo hasta la conclusión del contrato

Vigencia de la Propuesta:

del 26 de mayo al 31 de diciembre de 2017

Tiempo de Ejecución del Servicio:

2908

del dia siguiente de notificado el fallo al 31 de diciembre de 2017

Lugar de Ejecución del Servicio:

La recolección y entrega de los sobres y/o paquetes, sera en la Jefatura de Servicios Generales ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. De México, y en la Representación de Oaxaca, Oax.en un horario de 13:30 a 14:30 hrs. de lunes a viernes. La entrega de sobre y/o paquetes será dentro de la República

Mexicana e Internacionalmente según corresponda.

Moneda de la Cotización:

Los precios se cotizan en Moneda Nacional.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. RFC: SCO 050727 URS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO PAGF 570611 EA9

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

M

CP 08500 Del Iztacalco, México DF Tel:+52(55)

Calle Oriente 22

Tel:+52(55) 5536-9598/991 4196-4260/425





Cdmx 26 de Mayo de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA PRESENTE.

Por medio de la presente manifestamos que si resultamos adjudicados, los precios de la oferta presentada se mantendrán fijos hasta la conclusión del contrato, el cual tiene una vigencia a partir del día siguiente de notificado el fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO PAGF 570611 EA9

FIRMA DEL BEPRESENTANTE LEGAL



Cdmx 26 de Mayo de 2017

Calle Oriente 22

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA PRESENTE.

1-Por medio de la presente manifestamos que si resultamos adjudicados, nos comprometemos a cumplir la siguiente Oferta Técnica en cuanto a la contratación del Servicio de Mensajería Nacional e Internacional por parte del "CONALEP" en los envíos que contempla realizar de aproximadamente 10,113 envios dentro de la República Mexicana y 9 envíos a nivel internacional.

- secor.com 2.-El servicio se proporcionará a partir del día siguiente de notificado el fallo y hasta 31 de diciembre de 2017.
 - 3. El tiempo de entrega de los sobres y/o paquetes denominados como Envios Ordinarios por el "CONALEP" será el siguiente:
 - a. Capitales de los Estados 48 horas.
 - b. Municipios y zonas aledañas 72 horas.
 - c. Internacional de 48 a 96 horas.
 - 4.-El tiempo de entrega de sobres y/o paquetes denominados como Envíos Urgentes por el "CONALEP" será el siguiente:
 - a. Capitales de los Estados 24 horas.
 - b. Municipios y zonas aledañas 48 horas.
 - c. Internacional de 24 a 48 horas.
 - 5.-Se proporcionará a la Jefatura de Servicios Generales el material suficiente para poder realizar los envíos como son 1000 guías de envío en forma continua, 500 bolsas de plástico tamaño oficio, 200 bolsas de plástico para envíos de hasta 20 kg., 200 cinturones de plástico con cierre hermético, 200 cangureras para el envío de las cajas, para un stock mínimo de 10 días y para la Representación Estatal en Oaxaca son 25 bolsa de plástico tamaño oficio transparentes, 200 bolsas de plástico con pegamento adherible.

6.-La recolección y entrega de sobres y/o paquetes será realizada diariamente en la Jefatura de Servicios Generales ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Fstado de México y en la representación de Oaxaca ubicada en Calle Porfirio Díaz No. 221 Col. Reforma, en Oaxaca, Oax., en un horario de 13:30 a 14:30 hrs. de lunes a viernes. La entrega de sobres y/o paquetes será dentro de la República Mexicana e Internacionalmente según corresponda.

001



7-Los sobres y/o paquetes serán entregados a los destinatarios que indiquen las guías, y en caso de que no se realice en el primer intento, se avisará de inmediato al Departamento de Servicios Generales y en su caso a la Representación Estatal de Oaxaca, así mismo en la entrega de sobres y/o paquetes se realizará en un segundo intento sin costo para el "CONALEP".

Calle Oriente 229-1 No.3

8.-Se mantendrá vigente la póliza de seguros con lo que se garantiza y da seguridad de la cobertura de los envios que solicite el "CONALEP".

Col. Agricol Orienti CP 0850 Del Iztacalco México D

9.-En el caso de daño o extravío de los sobres y/o paquetes enviados por mal manejo imputable a mi representada, se cubrirá al "CONALEP" el importe correspondiente al envio en un plazo no mayor a 5 días naturales a través de efectivo a la cuenta Concentradora del CONALEP o mediante nota de crédito, la cual será descontada de la factura correspondiente, además se efectuará el envío correspondiente de la reposición con carácter de gratuito y urgente.

Tel: +52(55) ademas 5536-9598/991 urgente. 4196-4260/4259

10.-Una vez entregados los paquetes y/o valijas al destinatario que indica la guia, se entregará secor.com. el original del acuse correspondiente o a través de medios electronicos en un plazo no mayor a cinco días naturales para el servicio ordinario, de lo contrario se considerará como incumplimiento parcial.

- 11.-Se proporcionará al "CONALEP" una vez entregados los paquetes y/o sobres al destinatario el original de los acuses de recibo correspondientes o a través de medios electrónicos en un plazo no mayor de 5 dias naturales para el servicio ordinario.
- 12.-Se destinarán los recursos humanos y materiales necesarios para atender en su totalidad las necesidades del servicio requerido por el "CONALEP" las 24 horas del dia los 7 días de la semana incluyendo días festivos.

Toda solicitud de servicio vendrá a través de la Jefatura de Servicios Generales.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

005

Página 2 de 2



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

PRESENTE.

Calle Oriente 229

Por medio de la presente manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que si durante la prestación del servicio los envíos se dañaran o extraviaran por causas imputables a la empresa, 4196-4260/4250 esta procederá a pagar el producto de acuerdo al avalúo o costo que emita el área afectada en un plazo no mayor a 20 días naturales a través de una nota de crédito, la cual será descontada de la secor com ma factura correspondiente, además se efectuará el envío de la reposición con carácter de urgente y gratuito.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Somos par de tu empri

Cmdx 26 de Mayo de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

Calle Oriente 225

PRESENTE.

México D

Tel: +52(55

secor.com.m

5536-9598/9913Por medio de la presente manifestamos que en caso de resultar adjudicados, la recolección y entrega de sobres y/o paquetes, será diario en la Jefatura de Servicios Generales, ubicada en 16 de Septiembre Nº 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, y en la Representación de Oaxaca, Oax. Ubicada en Calle Porfirio Díaz No. 221 Col. Reforma, en un horario de 14:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes. La entrega de sobres será dentro de la República Nacional o Internacionalmente, según corresponda.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



Cdmx 26 de Mayo de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

Del Iztacalco PRESENTE.

Por medio de la presente manifestamos que en caso de resultar adjudicados, proporcionaremos a secor.com. la Jefatura de Servicios Generales, el material suficiente para poder realizar los envíos, como son: 1000 guías de envío en forma continua, 500 bolsas de plástico tamaño oficio, 200 bolsas de plástico para envíos de hasta 20 kg., 200 cinturones de plástico con cierre hermético, 200 cangureras para el envío de cajas, como stock mínimo para 10 días.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Cdmx 26 de Mayo de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

Calle Oriente 225

Col. Agricols PRESENTE.

Orient

Del Iztacaio

Por medio de la presente manifestamos que si resultamos adjudicados, los sobres y/o paquetes serán entregados a los destinatarios que indiquen las guías y en el caso de que la entrega no se realice en el primer intento, para la entrega de los sobres y/o paquetes se realizará un segundo intento, sin costo para el CONALEP.

secor.com.mx

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Cdmx 26 de Mayo de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

No.3

Col. Agricola PRESENTE.

Orienta CP 08500 Del Iztacalco México Di

Por medio de la presente manifestamos que si resultamos adjudicados, deslindamos al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole, que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de mi representada.

secor.com.mx

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

A







En SECOR queremos que compruebe la calidad de una mensajería en dende las cosas se hacen de manera distinta para ser mejor

Estamos siempre listos para proporcionar una respuesta rápida y brindar la mejor solución para todas sus necesidades

Nuestros Servicios

- Mensajena tempo de entrega 24-48 hisen cualquier parte del país
- Paqueterá tempo de entrega. La 6 dús según desunos
- Distribución masva nacional y metropolitaria
- Cobertura total, a nivel local, nacional e internacional
- · Guias impresas y/o electronicas
- · Pastreo de guas en nuestra página met-
- · Acuse de recibo impreso o digital

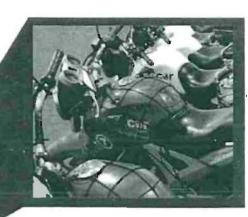
Valores Agregados

- · Servido personalizado de conferradones
- · Seguro apcional
- Diseño y manejo de rutas directas de acuerdo a las características especiales de su producto y/o logistica de entrega
- Almaconaje opcional en la Gudaci de México
- · Rosuleción de guias

Unidades

Continuos con motocidetas,
 camorietas de diferentes dimengones,
 tráders y sórtons





Gracias por preferir SECOR. Será un orgullo ser parte de su empresa.

608



Calle Oriente 229-8 No.33 Col. Agrícola Oriental CP 08500 Del Iztacalco, México DF

> Tel:+52(55) 5536-9598/9918 4196-4260/4259

secor.com.mx

Apreciable futuro cliente,

En SECOR queremos que compruebe la calidad de una mensajería en donde las cosas se hacen de manera distinta para ser mejor.

Es por ello, que le hacemos llegar esta carta para informarle quiénes somos, ya que estamos interesados en atender sus requerimientos de mensajería y paquetería.

Hemos consolidado una compañía que proporcione una solución avanzada en mensajería y paquetería desde el año 2005, brindando un servicio personalizado a cada uno de nuestros clientes, tanto a nivel nacional, y a través de la alianza establecida con FEDEX, a nivel internacional.

En SECOR tenemos como objetivo otorgar una plusvalía de servicio, que vaya mucho más allá del precio pagado, por lo que hacemos énfasis en demostrar la importancia de un servicio que no sólo le resuelva sus problemas integrales de empaque y logística, sino que le de confianza absoluta de pagar lo correcto satisfaciendo cada una de sus necesidades.

Contamos con instalaciones de primer nivel para el resguardo, operación y atención de todos sus envíos; nuestra nave industrial techada y acondicionada con 2400 metros cúbicos para almacenaje y custodia de su mercancía, estratégicamente ubicada a sólo 5 minutos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, proporciona grandes beneficios a nuestros clientes. Escucharlo es nuestra prioridad por lo que también contamos con oficinas adecuadas para su comodidad, donde puede exponer sus dudas e inquietudes en relación a sus proyectos especiales en puerta, la cual es una de las acciones que más fomentamos y que nos distingue en nuestra labor.

Con lo anterior refrendamos nuestro compromiso, ofreciendo instalaciones propias y de primera calidad para el resguardo, operación y atención de todos los envíos de nuestros clientes.

No importa el día, el tiempo o el lugar, estamos siempre listos para proporcionar una respuesta rápida y proponer la mejor solución en todos nuestros casos.

009



secor.com.mx



Los Servicios que ponemos a su disposición son: Unidades.

- Motocicletas
- Camionetas de 1 tonelada, 1 ½ tonelada, 3 ½ tonelada.
- Camiones Torton.
- Tráiler sencillo y full,

Equipamiento de unidades y personal.

- Localización vía satelital de unidades.
- Radios Nextel
- Equipos de Seguridad

Descripción de Servicios.

- MENSAJERÍA tiempo de entrega a 24-48 hrs. en cualquier parte del país.
- PAQUETERÌA tiempo de entrega de 1 a 4 días según destinos.
- Cobertura a nivel nacional y mundial.

Valores agregados que obtiene.

- Cobertura total, a nivel local, nacional e internacional.
- Servicio personalizado de confirmaciones, a través del mismo ejecutivo interno.

Servicios adicionales.

- Seguro opcional del 2% más cargo de \$20.00.
- Diseño y manejo de rutas de acuerdo a las características especiales de su producto y/o logística de entrega.
- Acuse de recibo.
- Almacenaje.



Calle Oriente 229-8 No.33 Col, Agricola Oriental CP 08500 Del Iztacalco, México DF

> Tel:+52(55) 5536-9598/9918 4196-4260/4259

secor.com.mx

Cobertura:

Servicio metropolitano.

Servicio de entrega diseñado para la entrega de documentos en zona metropolitana:

Características

- Entrega a domicilio al d

 ía siguiente.
- Recolección a domicilio o depósito en mostrador.
- La guía ampara 1kg.
- · Rastreo Electrónico.
- Sobrepeso se cobra por cada kilo adicional.

Servicio nacional de mensajería.

Entrega garantizada de documentos o paquete con tiempo de entrega de 24-48 horas de acuerdo a nuestra cobertura en la República Mexicana. El empaque puede ser la bolsa de envío (flayer) proporcionada con la guía, una caja o cualquier embalaje de cartón.

Características

- Entrega a domicilio de acuerdo a nuestra cobertura.
- Recolección a domicilio o depósito en mostrador.
- Peso máximo por paquete 30 kilos.
- La guía ampara 1 kilo.
- · Orientado a sobres y paquetes.
- Rastreo vía electrónica.
- Servicio Pre pagado.
- · Descuento por volumen de compra.
- Sobrepeso se cobra por cada kilogramo extra según destino.

Servicio nacional de paquetería.

Entrega de 48 a 96 horas. Dirigido a envíos que no son tan sensibles en el tiempo de entrega pero con una reducción considerable en precio. Los envíos llevaran un empaque de cartón y el peso máximo del envío será de 50 kilos.

Características

- Entrega a domicilio en un lapso de 48 a 96 horas.
- Recolección a domicilio o depósito en mostrador.
- Orientado a paquetes y cajas.
- · Rastreo vía electrónica.
- · Los precios se cotizan por rangos de peso.

611



Por otra parte nos es grato informarle que **contamos con el rastreo de guías a través de nuestra página de internet**; le invitamos a rastrear la entrega de sus envíos en la siguiente página: www.secor.com.mx

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agricola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

La inclusión de este rastreo nos permite ofrecerle ventajas y beneficios adicionales, como de la calidad en el servicio y compromiso que nos distingue.

Tel: +52(55) 5536-9598/9918 4196-4260/4259 Algunas de las compañías que nos brindan la confianza de manejarles su servicio de mensajería y paquetería son desde Instituciones Particulares a Gubernamentales, Educativas y no Lucrativas, también Asociaciones, Embajadas Nacionales y Transnacionales.

secor.com.mx

- AUTOTODO MEXICANA S.A. de C.V.
- Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito (CONALITEG)
- Maquinas Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V. (MITA)
- Operadora de Programa de Abasto, S.A. de C.V.
- Centro de Estudios Especializados, A.C.
- Consulta Mitofsky.
- Leopoldo Varela y Asociados S.A. de C.V.
- Alfher Porcewol, S.A. de C.V.
- Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.
- Estructura Humana y Servicios Administrativos, S.A. de C.V.
- Proveedora Especializada de Medicamentos, S.A. de C.V.

Recuerde que en SECOR estamos para servirle, por lo que no dude en contactarnos en caso de tener alguna duda. Para nosotros será un placer ayudarle.

Gracias por preferir SECOR, Sera un orgullo ser parte de su empresa,

Cordialmente

013

Lic. Fernando Payró Galindo Director General

Email: fpayro@secor.com.mx



Cdmx 26 de Mayo de 2017

Calle Órigin (177) Abel Lido PATERNO Col., Lido PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	NOMBRE COMPLETO	NSS (11 DIGITOS)
LALFARO	OLIVARES	JOEL	ALFARO OLIVARES JOEL	57159712009
DelZealFARO	OLIVARES	SILVIA	ALFARO OLIVARES SILVIA	68978242052
3 ALVAREZ	TORRES	MARIA DEL PILAR	ALVAREZ TORRES MARIA DEL PILAR	20876811165
4 AMEZCUA	SALINAS	MAYRA	AMEZCUA SALINAS MAYRA	2810870270
T.S. ANDRADE	ANAYA	FRANCISCO JAVIER	ANDRADE ANAYA FRANCISCO JAVIER	2892740327
5586-96 ANDRADE	RIVERA	JAIME	ANDRADE RIVERA JAIME	9494762850
4196-4368UENDIA	BELTRAN	SILVESTRE FABIAN	BUENDIA BELTRAN SILVESTRE FABIAN	2097780356
8-CHAVARRIA	ZUÑŀGA	RAMON	CHAVARRIA ZUÑIGA RAMON	45917436839
9 DE JESUS	FERNANDEZ	AURELIO	DE JESUS FERNANDEZ AURELIO	16078934268
SECOT COME LA CRUZ	ANAYA	ROGELIO CAMILO	DE LA CRUZ ANAYA ROGELIO CAMILO	1191730965
11 DIAZ	ROJAS	DANIEL	DIAZ ROJAS DANIEL	62897028924
12 ENRIQUEZ	ESQUIBEL	MARTIN EMILIO	ENRIQUEZ ESQUIBEL MARTIN EMILIO	49877166741
13 GARCIA	NUÑEZ	VIRIDIANA SINAHI	GARCIA NUÑEZ VIRIDIANA SINAHI	3706850091
14 GONZALEZ	ROMERO	FRANCISCO JAVIER	GONZALEZ ROMERO FRANCISCO JAVIER	6293680779
15 HERNANDEZ	TUXPAN	JOSE LUIS	HERNANDEZ TUXPAN JOSE LUIS	6290737103
16 HERNANDEZ	ZAMORA	ANTONIO	HERNANDEZ ZAMORA ANTONIO	20957412602
17 LEDEZMA	PEREZ	GENARO	LEDEZMA PEREZ GENARO	4986622820
18 LOPEZ	OROPEZA	OSCAR RICARDO	LOPEZ OROPEZA OSCAR RICARDO	25957412411
19 MARQUEZ	GARCIA	GERARDO	MARQUEZ GARCIA GERARDO	37937511469
20 MARTINEZ	VELAZQUEZ	HUGO ALEJANDRO	MARTINEZ VELAZQUEZ HUGO ALEJANDRO	92007914713
ZI MIRANDA	FLORES	JUAN LUIS	MIRANDA FLORES JUAN LUIS	8885700104
22 MORALES	QUINTANA	JUSTINA MARIA	MORALES QUINTANA JUSTINA MARIA	10865100142
23 ORTIZ	ALEJO	URSULA	ORTIZ ALEJO URSULA	3999811860
24 PALMA	GONZALEZ	EDUARDO VALENTE	PALMA GONZALEZ EDUARDO VALENTE	1694760164
25 PEREZ	PATRICIO	NOEL ARMANDO	PEREZ PATRICIO NOEL ARMANDO	39038205967
26 PERZABAL	GUERRERO	JESUS ADAN	PERZABAL GUERRERO JESUS ADAN	2003780315
27 POTRERO	MASTRANZA	EDITH	POTRERO MASTRANZA EDITH	1316911040
28 ROMERO	NOGUERON	JESUS	ROMERO NOGUERON JESUS	96118604485
29 ROSAS	LOPEZ	EMMANUEL	ROSAS LOPEZ EMMANUEL	2813810025
30 SIERRA	RAMIREZ	EDGAR	SIERRA RAMIREZ EDGAR	4598700552
31 SUAREZ	SANCHEZ	CARLOS	SUAREZ SANCHEZ CARLOS	9001822105
32 TOLEDO	GARRIDO	FRANCISCO JORGE	TOLEDO GARRIDO FRANCISCO JORGE	4203821107
33 TORRES	AVILA	MARIO	TORRES AVILA MARIO	11836504248
34 VELAZQUEZ	GUTIERREZ	HORACIO	VELAZQUEZ GUTIERREZ HORACIO	4506875093
35 ZENTENO	PALACIOS	FERNANDO	ZENTENO PALACIOS FERNANDO	62866921349
36 ROMERO	NOGUERON	JULIO CESAR	ROMERO NOGUERON JULIO CESAR	4296810481



Cdmx 26 de Mayo de 2017

Somos parte de tu empresa

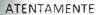
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA PRESENTE.

Por medio de la presente a continuación presentamos el listado de oficinas regionales las cuales cubrirán las zonas centro, norte, noreste, noroeste, sur, sureste y suroeste del país con respecto de la mensajería local.

Del Iztacalco México D	ZONA	CIUDAD	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	TELÉFONO(S)	NEXTEL Y/O CELULAR
Tel: +52(55 5536-9598/991 4196-4260/425	so	CANCUN	ADRIAN MORALES CANCHE	CALLE NORIA No. 28 REGION 93 MZA 71 LT. 28	(01 998) 840 1319	C45 998 1396 65
secor.com.m	NO	CHIHUAHUA	ALFREDO ONTIVEROS NUÑEZ	Manuel Gonzalez Cosio Nº 7329, Col. Infonavit Nac. CP 31120 Chihuahua	(01614) 4884490	52*20951*95
	S MERIDA CONCEPCION PENICHE SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. FRANCISCO		Calle 65 Con 32 y 34 No 304-A Col. Centro Merida Yuc. C.P.97000	(01 999) 913 8572	52*983525*5	
			COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.	Damasco Núm. 8 Col. Romero Rubio Cp. 15400 Delg. Venustiano Carranza Mexico D.F	(01 55) 55369598 /55369918/ 41964259/ 41964260	52*316769*8 52*316769*12
	NO	MEXICALI	SIGIFREDO RODRIGUEZ	Av. Mar Báltico # 150. int. 2, co: Jose Molina C.P. 21060 . Mexicali, Baja California Norte,	(01 686) 5660654	152*146819*2
	CENTRO	MORELIA	MARTIN RUBIO	Libramiento Ote.745,Col. Insurgentes, c.p. 58250, Morelia, Mich.	(01 443) 333 2288/ 2364 027	62-12-65/92
	CENTRO	AGUASCALIENTES	SECOR ESTACION AGUASCALIENTES. CHRISTIAN LUNA SANCHEZ	Av.Aguscalientes Sur # 1302 loc.6 Frace Casa Blanca C.P. 20297 Aguascalientes,Ags.	01-449-977-1434	52*926966*2
	NE	REYNOSA/ MATAMOROS	MARCO ANTONIO DEL TORO	Calixto Ayala # 305-A entre 11 y 12 Col. Industrial Matamoros. Tamps, Cp. 87350	(01 899) 923 9394 REYNOSA / MARLEN 01868 816 7676	72-15-35912
	so	TUXTLA GUTIERREZ	AGUSTIN RAMIREZ VELAZQUEZI RAYMUNDO	Av. 1 de Mayo # 987 Col Bienestar Social	(01 961) 6134639	045 961 1309 863
	SE	VERACRUZ	LIZBETH/ ING. MARIO VARELA	Juncos # 1025 esq. Amate Fracc Floresta Cp 91940, Veracruz Ver.	(01 229) 980 4841	Nextel 01 229 121 8918 ing. Mario Varela Id. 521 80 10 917

A. r

Página 1 de 2



Somos parte SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Calle Oriente 229

COLAGRICO SE Elimino

CP 08500 Del Iztacalco México Di

Tel: +52(55) 5536-9598/991 4196-4260/425

secor.com.mx

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





Cdmx 26 de Mayo de 2017

Calle Oriente 229-8
No.33
Col. Agricola COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.
Oriental
CP 08500
Del Iztacalca PRESENTE.
México DF

Tel:+52(55) 5536-9598/9918 4196-4260/4259

Anexo a la presente adjuntamos la relación de coberturas nacional e internacional con que secor.com.mxcontamos para prestar el servicio.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





COBERTURA INTERNACIONAL

	PAIS	ZONA
No. of the last	Alemania	C
Calle Orient	enndorra	C
Col. A	Anguila	В
	orientigua	В
· CI	9 0850 gian the landouse	В
Del la Me	orgentina	В
1	Aruba	В
Tel	Australia	D
C C 2 A. Q E	TO TO VOICE PRINT	C
4196-42	Bahamas	8
	Barbados	8
secor.co	BAlgica	C
Secon.co	Belice	В
	Bermudas	В
	Bolivia	В
	Brasil	В
	Brunei	D
	Canadá	F
	Chile	8
	China	D
	Cludad del Vaticano	C
	Colombia	В
	Corea del Sur	D
	Costa Rica	В
	Dinamarca	C
	Dominica	В
	Scuador	В
	1 Salvador	В
	spaña	C
	astados Unidos	A
	ilipinas	D
	intandia	C
	Francia	i c
	Granada	8

PAIS	ZONA
Grecia	C
Guadalupe	8
Guatemala	В
Guayana Francesa	В
Guyana	В
Haltí	В
Holanda	C
Honduras	В
Hong Kong	D
Indonesia	0
Inglaterra (Reino Unido)	C
Irlanda	C
Islas Caimán	В
Islas Turcas y Calcos	В
Islas Virgenes Británicas	В
Islas Virgenes EE.UU.	В
Italia	C
Jamaica	8
Japon	D
Liechtenstein	C
Luxemburgo	C
Macao	D
Malasia	0
Malta	C
Martinica	В
Mónaco	C
Montserrat	8
Myanmar	D
Nicaragua	B
Noruega	C
Nueva Zelanda	D
Panamá	В
Paraguay	В
Perú	В

PAIS	ZONA
Portugal	C
Puerto Rico	В
San Cristóbal y Nevis	В
San Vicente	В
Santa Lucia	В
Singapur	D
Suecia	C
Suiza	C
Suriname	В
Tailandia	D
Taiwan	D
Trinidad y Tobago	В
Uruguay	В
Venezuela	В
Vietnam	D

ZONA A ESTADOS UNIDOS
ZONA B CENTRO AMERICA
ZONA C EUROPA
ZONA D ASIA
ZONA F RESTO DEL MUNDO
ZONA F CANADA

017



Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229-8 No. 33 Col. Agrícola Oriental CP 08500 Del Iztacalco, México DF

> Tel: +52(55) 5536-9598/9918 4196-4260/4259

MAG		September 1	Townson	2000	THEODY	7 E	TYNER	inne	Reexpe	Carrier .	12000	The same
No.	Cludad/Poblacion	Estado	Tiempe de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Jeria	C.C.C.	dición	Entrega Especial	Servicio Deurre	Medio de Transporte
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	24 Horas	AGU	20000	20299	×		Talk Balan		×	A
2	CAÑADA HONDA	AGUASCALIENTES	48 Horas	AGU	20320	20320	×					A
3	JESUS MARIA	AGUASCALIENTES	48 Horas	AGU	20900	20900	x	x				А
4	PABELLON DE ARTEAGA	AGUASCALIENTES	48 Horas	AGU	20670	20678	х	х				А
5	ASIENTOS	AGUASCALIENTES	Subado	AGU	20710	20710	×	х	х			А
6	CALVILLO	AGUASCALIENTES	Viernes	AGU	20800	20800	×	х	х			А
7	COSIO	AGUASCALIENTES	Jueves	AGU	20460	20460	х	х	х			А
8	MARGARITAS	AGUASCALIENTES	24 Horas	AGU	20903	20903	х		х			А
9	PALO ALTO EL LLANO	AGUASCALIENTES	Subado	AGU	20330	20330	х	х	х			А
10	PENUELAS	AGUASCALIENTES	24 Horas	AGU	20340	20344	х	х	х			А
11	RICON DE ROMOS	AGUASCALIENTES	Jueves	AGU	20400	20400	х	х	х			А
12	SN ANTONIO DE HORCONES	AGUASCALIENTES	24 Horas	AGU	20900	20900	х		Х			А
13	SN FCO LOS ROMO	AGUASCALIENTES	Martes	AGU	20300	20300	х		Х			А
14	SAN JOSE DE GARCIA	AGUASCALIENTES	Martes	AGU	20500	20590	х	х	Х			А
15	TEPEZALA	AGUASCALIENTES	Jucves	AGU	20600	20659	х	х	х			A
16	VILLA JUAREZ	AGUASCALIENTES	Sabado	AGU	20700	20700	Х	х	х			A
17	VINEDOS RIVIER	AGUASCALIENTES	24 Horas	AGU	20355	20355	×		Х			А
18	TIJUANA	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	TiJ	22000	22689	х					А
19	PLAYAS DE TUUANA	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	נוד	22504	22504	х		Х			Α
20	MEXICALI	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	₩XI.	71000	21399	х				х	. А
21	SAN FELIPE	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	WXF	21297	21297	х					А
22	SAN LUIS RIO COLORADO	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	MXL	21160	21160	×	X	Х			A
23	BEJAMAR	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	ENS	22.760	22760	×		Х			Α
24	EJIDO CHAPULTEPEC	BAJA CALIFORN A	48 Horas	ENS	22785	22785	х		Х			А
25	EJIDO EMILIANO ZAPATA	BA!A CALIFORN:A	96 Horas	ENS	21603	21603	х	х	Х			A
25	ENSENADA	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	ENS	22800	22898	х		Х		x	А
27	LA BUFADORA	BAJA CALIFORNIA	Viernes	ENS	22794	22794	х	х	Х			A
28	MANEADERO	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	ENS	22790	22790	х	×	Х			А
29	ROSARITO	BAJA CALIFORNIA	24 Horas	TIJ	22700	22745	х		Х		50	A
30	TECATE	BAJA CALIFORNIA	Lun-Mier-Vie	TIJ	21400	21490	х		Х			Α
31	LA PAZ	BAJA CALIFORNIA SUR	48 Horas	LAP	23000	23099	x		Х			Α
32	AEROPUERTO LOS CABOS	BAJA CALIFORNIA SUR	24 Horas	SID	23425	23445	х		Х			А
33	CABO SAN LUCAS	BAJA CALIFORNIA SUR	24 Horas	CSL	23450	23478	×		Х			A
34	SAN JOSE DEL CABO	BAJA CAL FORNIA SUR	24 Horas	SJD	23400	23407	х		Х			Α
35	SAN PEDRO	BAJA CALIFORNIA SUR	48 Horas	LAP	23240	23340	х		Х			А
36	TODOS SANTOS	BAJA CALIFORNIA SUR	48 Horas	LAP	23300	23300	х		Х			Α
37	САМРЕСНЕ	CAMPECHE	48 Horas	CPE	24000	24099	x		Х			А
38	BECAL	CAMPECITE	Jueves	CPE	24930	24930	x		Х	х		Α_
39	CALKINI	CAMPECHE	lueves	CPE	2,4900	24900	х		Х	x		A
40	CANDELARIA	CAMPECHE	Viernes	CPE	24330	24330	х		Х	х		A
41	CIUDAD DEL CARMEN	CAMPECHE	24 Horas	CME	24100	24199	Х		Х		r	A /
42	CHAMPOTON	CAMPECHE	Viernes	CAE	24400	24400	Х	х	х			A
43	CHINA	CAMPECHE	Sabado	CPE	24520	24520	Х		_ X	χ.		/ A
44	DZITBALCHE	CAMPECHE	Martes	CPE	24920	2:1920	Х		х	×	1	A
45	ESCARCEGA	CAMPECHE	Viernes	CRE	24350	24350	χ		х	×	10	1 · A
46	HAMPOLOL	CAMPECHE	48-72 Horas	CPE	24560	24560	Х	Х	Х		1	A
47	HECELCHAKAN	САМРЕСНЕ	Martes	CPE	24800	24800	Х		Х	X	- 3	A
48	HOPELCHEN	САМРЕСНЕ	Jucves	CPE	24600	24600	х		Х	#x	/	Α .
49	LA JOYA	CAMPECHE	Viernes	CPE	24451	24451	Х		х	×	-	A
50	LERMA	CAMPECHE	18-72 Horas	393	2-1500	24500	Х	X	Х	_/_	Ω	1 R A
51	NUNKINI	CAMPECHE	15 Cias	340	24910	24910	Х		Х	x		A
52	PALIZADA	CAMPECHE	15 Cias	CPF	24200	24200	X		X	х		<u> </u>
53	POMUCH	CAMPECHE	Martes	CPE	24810	24810	Х		х	Х		A
54	SAN ANTONIO CARDENAS	CAMPECHE	15 Dias	CPE	24325	24325	Х		х	X		А



Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229 6 No. 13 Col. Agricola Orienta 'CP 08500 Del Iztacalco México De

> Tel: +52(55) 5536-9598/9910 4196-4260/4259

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	CP. Al	Mensa Jeria	ccc	Reexpe dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
55	SEYBAPLAYA	CAMPECHE	Viernes	CPE	24460	24450	х		х	х		A
56	TENABO	CAMPECHE	Martes	CPE	24700	24700	х		х	x		A
57	TEPAKAN	CAMPECHE	Martes	CPE	24905	24905	х		х	х		А
58	XPUIIL	CAMPECHE	15 Dias	CPE	24640	24640	х		×	×		А
59	TUXTLA GUTIERREZ	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29000	29098	х		×			A
60	ARRIAGA	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30450	30467	х		х			А
51	BERRIOSABAL	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29130	29136	х		х			A
62	CINTALAPA	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30400	30400	х		×			А
63	COMITAN	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30000	30099	х	х	х			А
64	CHIAPA DE CORZO	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29860	29860	х	х	×			А
65	LAS ROSAS	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30350	30354	х		х			А
66	OCOSINGO	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29950	29958	х		х			А
67	OCOZOCUAUTLA	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29140	29149	×		Х			А
68	SAN CRISTOBAL DE LAS C	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29200	29299	х	х	Х			А
69	TONALA	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30500	30515	х		х			A
70	VENUSTIANO	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30200	30200	Х		х			А
771	VILLA DE CORZO	CHIAPAS	48 Horas	rgz	30520	30520	X	-	x			A
72	VILLAFLORES	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30470	30470	X		х			A
73	YAJALON	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29930	29930	X		х			A
74	CACAHOATAN	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30890	30890	×		X			A
75	CIUDAD HIDALGO	CHIAPAS	48 Horas	1GZ	30840	30840	X	х	x			A
76	FRONTERA HIDALGO	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30850	30850	X		X			A
77	HUEHUETAN	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30660	30660	x					A
78	HUIXTLA	CHIAPAS	48 Horas	TGZ		30640	×		X	<u> </u>		A A
79	MAZATAN				30640							
80	METAPA DE DOMINGUEZ	CHAPAS	48 Horas	TGZ	30650	30650	X		X		-	Α .
81	TAPACHULA	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30861	30862	X		X			A
82	TUXTLA CHICO	CHIAPAS	48 Horas	TAP	30700	30799	X		X			Α .
83	TUZANTAN	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30870	30870	X		X			Α .
84		CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30680	30680	X	.,	X	_	_	Α .
	PALENQUE	CHIAPAS	Jueves	COV	29960	29960	X	Х	Х			A
85	PICHUCALCO	CHIAPAS	Martes	COV	29520	29520	X	Х	X			A
86	PLAN DE AYALA	CHIAPAS	24 Horas	TGZ	29110	29110	X		X			A
87	REFORMA	CHIAPAS	48-72 Horas	COV	29500	29500	X	Х	Х			A
88	CHIHUAHUA	СНІНИАНИА	48 Horas	CUU	31000	31485	X		X		Х	Α
89	CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	48 Horas	CJS	31000	32700	x		Х			Α
90	ALDAMA	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	32910	32910	х	Х	Х			Α
91	ANAHUAC	CHIHUAPUA	48 Horas	PRL	31600	31600	Х	Х	X			A
92	ASCENSION	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31870	31820	Х		×	X		Α
93	ALVARO OBREGON	CHIHUAHUA	48 Horas	PRI	31610	31610	Х	Х	X	/	1	A
94	BACHINIVA	CHINUARUA	72 Horas	DLC	31660	31660	х		Х	_	/	Α
95	BENITO JUAREZ	CHIHUARUA	96 Horas	DLC	31884	31884	Х	Х	Х			Α
96	BUENAVENTURA	CHIRUAHUA	96 Horas	VHM	31890	31890	х	Х	X		1	A
97	CASAS GRANDES	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31850	31850	х		х	1	/	^A
98	CIUDAD CAMARGO	СНІНОЛНОА	48 Horas	PRL	33700	33770	х	Х	X	1	10	/ A
99	CIUDAD CUAUHTEMOC	СНІНИАНИА	48 Horas	PRL	31500	31500	х	Х	Х	117	10/	A
100	CIUDAD DELICIAS	CHIHUAHUA	48 Horas	DLC	33000	33090	Х		X		4	A
101	CIUDAD MADERA	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31940	31940	X	X	×	4		A
102	CIUDAD GUERRERO	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31680	31680	х	X	/ x	//		А
103	COL. JUAREZ	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31770	31770	х	Х	X /	** ·		A A
104	CONSTITUCION	CHIHUAHUA	77 Horas	DLC	31881	31881	Х	Х	x′			1 da
105	CREEL	CHIRDAHUA	Lunes	DFC	32200	37200	х		х	X	1	A
106	DUBLAN	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	31804	31801	х	х	Х	1	9	A
107	EL JAGUEY	СНІНИЛНИЛ	Lun-Mier-Vre	DLC	31685	31685	х		X	/(x/)	۵	A
108	EL TERRERO	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31624	31624	х	х	_ y /			A



Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229-8 No.31 Col. Agricola Oriental CP 08500 Del Iztacalco México DF

> Tel: +52(55) 5536-9598/9910 4196-4260/4259

Sec.	HER VIII CONTRACTOR	Deliusa NATONS	Contract of	No. of Concession, Name of Street, or other Persons, Name of Street, or ot	1 (E)	Same.	0.20500	10000	The state of the s	DESIGNATION OF THE PERSON OF T	The same of	
No.	Cividad/Poblacion	Estado	Tiampo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa	ccc	Reexpe	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
109	GOMEZ FARIAS	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31900	31900	X	х	х	(IS) HIS SHIP	Other	А
110	GUADALUPE DE BRAVO	CHIHUAHUA	Lun-Mler-Vie	DLC	32740	32740	×		x	Х		A
TITL	HIDALGO DEL PARRAL	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	DLC	33800	33898	х	х	x			A
112	IGNACIO ZARAGOZA	CHIHUAHUA	lueves	DrC	31858	31858	х		х	×		А
113	JANOS	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	31840	31840	х		x	X		A
114	JIMENEZ	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	PRL	33980	33980	x	х	х	,		A
i15	LA JUNTA	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	31690	31690	x	х	x			A
116	LE BARON	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	31870	31870	х	Х	х			А
117	MATACHI	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31990	31990	х	х	Х			А
118	MEOQUI	CHIHUAHUA	48 Horas	PRL	33130	33131	х		×			A
119	NAMIQUIPA	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31960	31960	х	х	х			A
120	NUEVO CASAS GRANDES	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31700	31700	х	х	х			A.
121	OJINAGA	CHIHUAHUA	Viernes	VHM	32880	32880	х	х	х			А
122	OSCAR SOTO MAYNES	CHIHJAHUA	72 Heras	DLC	31963	31963	х	х	×			А
123	PRAXEOIS G GUERRERO	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	DLC	32780	32780	х		х	х		А
124	RICARDO FLORES MAGON	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31880	31880	х	х	х			А
125	SAMALAYUCA	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	32730	32730	х		х	х	l	A
126	SN. FCO DEL ORO	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	PR!	33500	33500	х	х	х			А
127	SANTA BARBARA	СНІНИАНИА	Lun-Mier-Vie	PRL	33580	33580	х	х	×			А
128	SOTEVO	CHIHUAHUA	Lun-Mier Vie	PRL	33150	33150	х	х	х			А
129	SAUCILLO	CHIHUAHUA	48 Horas	PRL	33620	33622	х		х			Α
130	TEMOSACHI	CHIHUAHUA	72 Horas	DCC	31986	31980	х	Х	х			А
151	VALLE DE ALLENDE	СНІНЦАНЦА	Mar-Juev	PRI	33920	33920	х	х	х			Α
132	VALLE DE ZARAGOZA	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	PRL	33650	33650	х	х	х			Α
133	VILLA AHUMADA	CHIHUAHUA	Viernes	VHM	32800	32800	х	Х	х			A
134	TORREON	COAHUILA	48 Horas	TRC	27000	27399	х		х		Х	Α
135	GOMEZ PALACIO	DURANGO	48 Horas	TRC	35000	35099	х		х			А
136	SALTILLO	COAHUILA	48 Horas	SLW	25000	25299	Х		х			А
137	RAMOS ARIZPE	COAHUILA	48 Horas	SLW	25900	25904	х		х			A
138	ARTEAGA	COAHUILA	48 Horas	SLW	25350	25350	x		х			A
139	AGUJITA	CONHUILA	48-72 Horas	IOA	26950	26950	х	х	х			A
140	ALLENDE	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26530	26530	х	х	х			A
141	ARTEAGA	COAHUILA	24 Horas	SŁW	25350	25350	х		х	a Committee		А
102	CASTAÑOS	COVHUITA	48-72 Horas	ΓΟV	25870	25870	Х	Х	Х			А
143	CIUDAD ACUÑA	COAHUILA	Lun-Juev	PDN	26200	26299	х	х	x			А
144	CLOETE	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26960	26960	х	х	х			А
145	CUATROCIENEGAS	ALIUHADO	48-72 Horas	LOV	27640	27640	х	х	х			A
146	DERRAMADERO	COAHUILA	Jueves	SLW	25300	25300	Х		Х	1		/ A
147	FRONTERA	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	25600	25680	χ	х	X	/	1	A
148	GUERRERO	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26640	26640	Х	Х	x /		1	Α
149	IIMENEZ	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26400	26435	х	Х	x (1	A
150	MONCLOVA	COAHUILA	24 Horas	FOA	25700	25799	х	j	×		1	A
151	MORELOS	COAHUILA	48-72 Horus	ιον	26500	26500	Х	Х	Х	ý	12 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	A
152	MUZQUIZ	COAHUILA	48-72 Horas	ίΟV	26340	26340	X	х	Х	11	11/	Α
153	NAVA	COAHUILA	48-72 Horas	PDN	26170	261 /0	х	х	Х	11	1	А
154	PALAU	COAHUILA	48-77 Horas	LOV	26350	26350	Х	Х	x /	61	Name of Street	A
155	PARRAS	COAHUILA	48-72 Horas	MTY	27980	27980	Х	×	X	1		Α
156	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	24 Horas	PDN	26000	26089	х		X /		х	А
157	ROSITA	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26880	26880	X	Х	X			А
158	SABINAS	COAHUILA	48-72 Horas	ton	26700	26700	X	X	Х		1120	A
159	SAN BUENAVENTURA	COAHURA	48-72 Horas	lov	25500	25500	Х	X	X			Α
160	VILLA FUENTE	COAHURA	48-72 Horas	PON	26090	26095	Х	х	х			А
151	VILLA UNION	COARUILA	48-72 Horas	VCJ	26600	26600	Х	х	×			Α
162	ZARAGOZA	COATIUILA	48-72 Horas	LOV	26450	26450	x	Х	x			Α



Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229-8 No.33 Col. Agricola Oriental CP 08500 Del Iztacalco, México De

> Tel: +52(55) 5536-9598/9916 4196-4260/4259

		-						_	_			
No.	Cludad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	CP. Al	Mensa Jeria	c.c.c.	Reexpe dición	Entrega Especial	Sérvicio Ocurre	Medio de Transporte
163	COLIMA	COLIMA	48 Horas	cıa	28000	28090	X	- Carterion	×	especial.	Ottante	Α
164	MANZANILLO	COLIMA	48 Horas	ZLO	28200	28280	X		×		x	A
165	ARMERIA	COLIMA	48 Horas	cia	28300	28300	x		x	-	<u> </u>	A
166	CAMPOS	COLIMA	Lun-Mier-Vie	71.0	28809	28809	x		T x			A
167	CERRO DE ORTEGA	COLIMA	48 Horas	CLQ	28900	28900	x		×			A
168	CHAVARIN	COLIMA	tun-Mier-Vie	ZLO	28830	28830	x		x			Â
169	COMALA	COLIMA	24 Horas	CLQ	28450	28450	x		x	_		A
170	COQUIMATIAN	COLIMA	24 Horas	CLQ	28400	28400	X		x			A
171	CUAUHTEMOC	COLIMA	48 Horas	cra	28500	28500	X		x			A
172	EL COLOMO	COLIMA	Lun-Mier-Vie	ZLO	28800	28800	×		X			A
173	EL NARANJO	COLIMA	Lun-Mier-Vie	ZLO	28868	28868	x	_	X			A
174	JAUPA	COLIMA	Lun-Mier-Vie	ZLO	28870	28870	х	x	х			A
175	QUESERIA	COLIMA	48 Horas	CLQ	28510	28510	×		Х			A
176	SANTIAGO	COLIMA	24 Horas	ZLO	28860	28860	х		х			A
177	TECOMAN	COLIMA	48 Horas	CLQ	28100	28190	х		х			A 9
178	TECOMAN ESTACION	COLIMA	48 Horas	CLQ	28910	28934	х		х			A
179	VILLA DE ALVAREZ	COLIMA	24 Horas	CLQ	28970	28989	х		x			A
180	ALVARO OBREGON	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	1000	1990	×		<u> </u>			T/A
181	ATZCAPOTZALCO	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	2000	2990	х					T/A
182	BENITO JUAREZ	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	3000	3949	x					T/A
183	COYOACAN	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	4000	4980	х			1		T/A
184	CUAJIMALPA	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	5000	5780	x					T/A
185	CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	6000	6995	х					T/A
186	GUSTAVO A MADERO	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	7000	7990	х					T/A
187	IZTACALCO	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	8000	8930	Х					T/A
188	IZTAPALAPA	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	9000	9979	х					T/A
189	MAGDALENA CONTRERAS	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	10000	10929	х					T/A
190	MIGUEL HIDALGO	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	11000	11950	х					T/A
191	MILPA ALTA	DISTRITO FEDERAL	24 Heras	MEX	12000	12900	х				-	T/A
192	TLAHUAC	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	13000	13710	х			,		T/A
193	TLALPAN	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	14000	14900	х					T/A
194	VENUSTIANO CARRANZA	DISTRITO FEDERAL	2.4 Horas	MEX	15000	15990	x					T/A
195	XOCHIMILCO	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	16000	16910	х					T/A
196	DURANGO	DURANGO	24 Horas	DGO	34000	34299	х					T/A
197	CANATLAN	DURANGO	48 Horas	DGO	34400	34400	0	х	х			A
198	EL MEZQUITAL	DURANGO	96 Horas	DGO	34970	34970	х		х	х		A
199	FRANCISCO I MADERO	DURANGO	48 Horas	DGO	34780	34780	х	×	×	1		A
200	GUADALUPE VICTORIA	DURANGO	48 Horas	DGO	34700	34700	х		х			A
201	LERDO	DURANGO	48 Horas	TRC	35150	35169	х		х	7		/ A
202	NUEVO IDEAL	DURANGO	48 Horas	060	34420	34420	х	х	х	ĺ	1	A
203	SAN JUAN DEL RIO	DURANGO	96 Horas	DGO	34480	34480	×		х	x	11	A
204	SANTIAGO PAPASQUIARO	DURANGO	48 Horas	DGO	34630	34649	х	х	х	1	KAST	A_
205	TEPEHUANES	DURANGO	4B Horas	DGO	35600	35600	х	х	×	1	7110	A
206	VICENTE GUERRERO	DURANGO	48 Horas	DGO	34890	34890	×	х	х	//	0/	A
207	VILLA UNION	DURANGO	48 Horas	DGC	34800	34800	х	х	X	1/		А
203	LEON	GUANAJUATO	24 Horas	LEN	37000	37590	х		17	11		τ
209	PURISIMA DE BUSTOS	GUNNAVATO	48 Horas	LEN	36400	36400	х	х			0.0	1 T 1
210	SAN FCO. DEL RINCON	GUANA:UATO	48 Horas	LEN	36300	36441	X	X			0.5	Ž T
211	ALDAMA	GUANAJUATO	48 Horas	IRA	36810	36810	х		х			ī
212	IRAPUATO	GUANAJUATO	24 Horas	IRA	36500	36699	х		х		x ر	۲
213	PENJAMO	GUANAJUATO	72 Horas	IRA	36900	36900	x		х	_/	1	T
214	ABASOLO	GUANAJUATO	72 Horas	IRA	36970	36970	х		х	itis		т
215	APASEO EL ALTO	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38500	38500	х		X.	UT		T
216	APASEO EL GRANDE	GUANACUATO	48 Horas	CEL	38160	38160	х		/k 1			Т



Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229-8 No.33 Col. Agricola Oriental CP 08500 Del Iztacalco, México Df

> Tel:+52(55) '5536-9598/9910 4196-4260/4259

EST I			Tiempo de		H TOTAL	PER IN	Mensa	133	Reexpe	Entrega	Servicia	Medio de
No.	Cludad/Poblacion	Estado	Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	jeria	C.C.C.	dicion	Especial	Ocurre	Transporte
217	ESCOBEDO	GUANAJUATO	48 Horas	LEL	38210	38210	х		х			T
218	CELAYA	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38000	38090	x		х			۲
219	COMONFORT	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38200	38200	х	ļ	х			Т
220	CORTAZAR	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38300	38300	×		х		ļ	T
221	EL SAUZ DE VILLASEÑOR	GJANAJUATO	48 Horas	CEL	3815C	38150	х		_ x			T
222	JUVENTINO ROSAS	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38240	38240	х		х			1
223	RINCON DE TAMAYO	GUANAJUATO	48 Horas	CEr	38150	38150	x		Х			1
224	SALVATIERRA	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38900	38900	×		Х			T
225	SAN MIGUEL DE ALLENDE	GUANAJUATO	48 Horas	CEF	37700	37797	х		Х			Ţ
226	VILLAGRAN	CTAULANAUD	48 Horas	CEL	38270	38270	х		х			Ţ
227	SALAMANCA	GUANAJUATO	Mar-Juev	SCA	36700	36793	х				1	T
228	VALLE DE SANTIAGO	GUANAJUATO	Mar-Juev	SCA	38400	38400	×					T
229	YURIRIA	GUANAJUATO	Mar-Juev	\$CA	38940	38940	х					Ţ
230	URIANGATO	GUANAJUATO	48 Horas	SCA	38980	38984	х		Х			T
231	MOROLEON	GUANAJUATO	48 Horas	SCA	38800	38887	X		Х			T
232	DOLORES HIDALGO	GUANAJUATO	48 Horas	SCA	37800	37821	х		х			T
233	GUANAJUATO	GUANAJUATO	24 Horas	SLO	36000	36094	х		653			Ť
234	ROMITA	GUANAJUATO	24 Horas	SLO	36200	36200	х				U.	т
235	SILAO	GUANAJUATO	24 Horas	SLO	36100	36170	Х				х	T
236	ACAMBARO	GUANAJUATO	24 Horas	CEL	38600	38600	X		Х			T
237	CERRITOS	GUANAJUATO	Viernes	5MA	37880	37880	Х	Х	X			Ţ
238	COPALILLO	GUANAJUATO	48 Horas	IRA	36800	36800	х		х	х		T
239	EL COPAL	GUANAJUATO	48 Horas	IRA	36821	36821	х	х	Х	13		Υ
240	LA MONCADA	GUANAJUATO	48-72 Horas	CEL	38720	38/20	х	x	Х			T.
241	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	48-72 Horas	SMA	37980	37980	х	х	х			T
242	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	72 Horas	SMA	37900	37900	X		х			7
243	TARANDACUAO	OTAULANAU	Lun-Mier-Vie	MRV	38790	38790	х	х	Х			7
244	TARIMORO	GUANAJUATO	48-72 Horas	CEL	38700	38700	х	х	Х			T
245	ACAPULCO	GUERRERO	24 Horas	AÇA	39300	39890	х				х	Т
246	SAN MARCOS	GUERRERO	48 Horas	ACA	3 99 60	39960	х		х			T
247	CRUZ GRANDE	GUERRERO	48 Horas	AÇA	41800	41800	х		х		_	T
248	AYUTLA DE LOS LIBRES	GUERRERO	48 Horas	ACA	39200	39200	×		х			T
249	COPALA	GUERRERO	48 Horas	ACA	41870	41870	х		Х			T
250	MARQUELIA	GUERRERO	48 Horas	ACA	39450	39450	х		Χ			т
251	OMETEPEC	GUERRERO	48 Horas	ACA	41700	41736	х		х			Τ
252	CUAJINICUILAPA	GUERRERO	48 Horas	ACA	41940	41940	х		х			T
253	COYUCA DE BENITEZ	GUERRERO	48 Horas	AÇA	40970	40970	х .		х		100) r
254	ATOYAC DE ALVAREZ	GUERRERO	48 Horas	ACA	40930	40930	×		х	-/	1	/ r
255	SAN GERONIMO	GUERRERO	48 Horas	ACA	41100	41100	х		Х			/ r
To the later of	SAN LUIS LA LOMA	GUERRERO	48 Horas	лса	40906	40906	х		х		1	Т
257	SAN LUIS SAN PEDRO	GUERRERO	48 Horas	ACA	40905	40905	х		х	/	11	ı
258	TECPAN DE GALEANA	GUERRERO	48 Horas	ACA	40900	10900	х		х		1/	17
15-9-52	PETATLAN	GUERRERO	48 Horas	ACA	40830	40830	х	i	х		refer	/T
260	IXTAPA ZIHUATANEJO	GUERRERO	48 Horas	AÇA	40884	10888	х		х	11	10/	T
TOTAL MINE	LA UNION	GUERRERO	48 Horas	ACA	40800	40800	х		х	1 0	1/1	T
10000	PETACALCO	GUERRERO	48 Horas	ACA	40811	40811	х		X	1	-	т
The real	LAZARO CARDENAS	MICHOACAN	-18 Horas	ACA	60950	60959	Х		x	/		ĭ
1000	TIXTLA	GUERRERO	48 Horas	ACA	39170	39170	х		x/			т
-	CHICAPA	GUERRERO	48 Horus	ACA	31100	41100	Х		x			T
INVESTIGATION IN	CHICHIHUALCO	GUERRERO	48 Horas	ACA	39130	39130	Х		x		112	2 1
To Sanction	ZUMPANGO DEL RIO	GUERRERO	48 Horas	ACA	40180	40180	X		x			ĭ
- Promise	TLAPA DE COMONFORT	GUFRRERO	48 Haras	ACA	41300	41300	X		x			Т
Chrysler Co.	BUENA VISTA DE CUELLAR	GUERRERO	48 Horas	ACA	40330	40330	x		X			т
TOTAL VISIO	COYUCA DE CATALAN	GUERRERO	48 Horas	ACA	40705	40706	x	1	x			Ť
The state of the s	CO. Sea of CATADOT	GOLIMATO	.0 .10103		10703				٠,			



Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229 B No.33 Col. Agricola Oriental CP 08500 Del Istacalco. México DE

> Tel: +52(55) 5536-9598/9918 4196-4260/4259

Tempode			Lancas and the same of the sam	and the second	The State of the S	(B)	The state of the s	No.	and the last	Contract of	Car Police Co.	TOTAL SHOP	Comment of the
CUITAMANA DE PINTON GUERRERO 48 Norm ACA 40630 40630 X				The second second second		A STATE OF	100 and 100 an			10000094010	100000000000000000000000000000000000000	THE RESIDENCE OF	120000000000000000000000000000000000000
TAMESHIALA GLERRERO 48 Hors. AC.A 46000 46021 X	No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Entrega	Clave	C.P. Del		jeria	C.C.C.	dición	Especial	Ocurre	
272 OHERANCINGO CUERTERIO 48 North CHG 39000 35097 X	2771	CUTZAMALA DE PINZON	-5-4970340040	48 Horas	ACA	40630	40630			_			
272 ZUMPANSGO	2772	TLAPEHUALA	GUERRERO	48 Horas	ACA					×			
	2773	CHILPANCINGO	GUERRÉRO	48 Horas		39000	1						
### DEPARTMENT GUERRERO 48 Horse IGL 40964 40966 X X X T	274		GUERRERO	48 Horas	CHG	39176	_	×		×			
	275		GUERRERO	48 Horas	IGL								
TELOCOAPAN GURRERO Mar-Juev IGL 40500 49500 X	1000						_						_
TEOLOAPAN	STATE SALES			- 200 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		_							
200 CD. ALTAMIRANO GUERRERO Mar-Juev IGL 40666 40665 X	The second								_				
TAKEO	279		GUERRERO		IGL	41030	41030	х		X			
2022 NARANJITOS GUERRERO 48 Horas (GL 3949) 39499 X	250		GUERRERO	Mar-Juev	IGL.	40660	40665	х		х			
231 AGUA DE CORREA GUPRRERO 24 Horas 21H 40883 40883 X X X T	281		GUERRERO	48 Haras	IGL	40200							
224 GLUB DE GOLF GUERRERO 22 Horas 21H 40883 40883 X X X Y Y COACOYUL GUERRERO 487-72 Horas 21H 40883 40882 X X Y Y T T T T T T T T	STATE OF THE PARTY OF		GUERRERO	48 Horas	1GL	39493	39499	×		×			
213 COACOYUL GUERRERO 48-72 Horas 21H 40882 40882 X	The same of		GUFRRERO	24 Horas	ZIH	40893	40893	х		x			Т
225 EL POSQUELITE GUERRERO 72 Horas 21H 40880 40880 X	284		GUERRERO	24 Horas	ZIH	40883	40883	Х_		×			
227 JARDIN AZTECA GUERRERO 48-72 Horas ACA 39405 39410 X	THE RESERVE OF		GUERRERO	48-72 Horas	ZIH	40882	40882	х		X	1		!
ARDIN MANGOS GUERRERO 48-72 Horas ACA 39412 39420 X	286		GUERRERO	72 Horas	ZIH	40880	40880	×		х			
225 JARDIN PALMAS GUERRERO 48-72 Horos ACA 39422 39450 X	287	JARDIN AZTECA	GUERRERO	48-72 Horas	ACA	39405	39410	×		х			Т
ACTOPAN	238		GUERRERO	48-72 Horas	ACA	39412	39420	Х		×			Т
ACTOPAN	289	JARDIN PALMAS	GUERRERO	48-72 Horas	ACA	39422	39450	×		х			r
APAN	290		GUERRERO		IGL	40196	40196	х	_	_			Т
CHUDAD CRUZ AZUL	291	ACTOPAN	HIDALGO	48 Horas	HGO	42500	42600	х					٢
CIUDAD SAHAGUN	292	APAN	HIDALGO	48 Horas	HGO	43900	43923	Х	X				Т
295 EL ARENAL	253	CIUDAD CRUZ AZUL	HIDALGO	48 Horas	HGO	12840	42840	Х	X				T A
295 EMILIANO ZAPATA	294	CIUDAD SAHAGUN	HIDALGO	48 Horas	HGO	43990	43998	Х		х			Ţ
1977 IXMIQUILIPAN	295	EL ARENAL	HIDAL GO	48 Horas	HGO	42680	42680	х		X			Τ,
1936 MINERAL DE REFORMA	296	EMILIANO ZAPATA	HIDALGO	48 Horas	HGO	43960	43960	×		х			Ť
299 PACHUCA	297	IXMIQUILPAN	PIDALGO	48 Horas	HGO	42300	42300	х	X	X			τ
300 PROG.ALVARO OBREGON HIDALGO 48 Horas HIGO 42730 47730 X X X T	298	MINERAL DE REFORMA	HIDALGO	48 Horas	HGO	42181	42186	_ х	X	×			T
SN AGUSTIN TLAXIACA	299	PACHUCA	HIDALGO	24 Horas	HGO	42000	42099	х				<u></u>	T
Tepeji Del Rio	300	PROG.ALVARO OBREGON	HIDALGO	48 Horas	HGO	42.730	42730	х		×			ī
TEZONTEPEC	301	SN AGUSTIN TLAXIACA	HIDALGO	48 Horas	HGO	42162	42179	х		×			г
TIZAYUCA	302	TEPEJI DEL RIO	HIDALGO	48 Horas	HGO	42850	42850	x	Х	Х			1
305 TOLCAYUCA	303	TEZONTEPEC	HIDALGO	48 Horas	HGO	42760	42760	x		×	X		T
306 TULA DE ALLENDE	304	TIZAYUCA	HIDALGO	48 Horas	HGO	43800	43808	x		х			T
307 ZEMPOALA	305	TOLCAYUCA	HIDALGO	48 Horas	HGO	43862	43870	х		X			Ť
308 ACAYUCA	306	TULA DE ALLENDE	HIDALGO	48 Horas	HGO	42800	42800	х		×		x	τ
309 AJACUBA			HIDALGO	48 Horas	HGO	43836	13859	_ X		х			Y
ATITALAQUIA	308	ACAYUCA	HIDALGO	Mar-Juev	HGO	42191	42191	x	х	х			T
ATOTONICO	309	AJACUBA	HIDALGO	48-72. Horas	IDV	42,150	42150	x		x	, x/		/T
SIZE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO 24 Horas 160 43740 43750 X X X X X X X X X	310	ATITALAQUIA	HIDALGC	24 Horas	TDA	42970	42970	x		x	/		/ T
313 EL CID	311	ATOTONILCO	HIDALGO	48-72 Horas	TDA	42980	42990	Х	Х	х	(1	T
MIXQUIHUALA MIDALGO 48 Horas TDA 42700 42729 X X X X X X X X X	312	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	HIDALGO	74 Horas	160	43740	43750	х	х	Х		/,	7
315 PUEBLO NVOJASSO	313	EL CID	HIDALGO	24 Horus	HGQ	43810	13823	x	x	х		11	1
316 SANTIAGO TULANTEPEC HIDALGO 24 Horas TGO 43760 43710 X X X X X X X X X	314	MIXQUIHUALA	HIDALGO	48 Horus	TDA	42700	42729	х	х	х		4	/T_
TEPATEPEC	315	PUEBLO NVOJASSO	HIDALGO	24 Horas	TDA	42833	42833	Х	х	х		10/	7
TLAHUELILPAN	316	SANTIAGO TULANTEPEC	HIDALGO	24 Horas	TGO	43760	43770	Х	х	X ,	1	X	τ
\$19 TLAXCOAPAN HIDALGO 48-72 Horas TDA 42950 42960 X X X X T \$20 TULANCINGO HIDALGO 24 Horas TGO 43600 43710 X X X U7 3 T \$21 ZAPOTLAN DE JUAREZ HIDALGO Micr-Vier HGO 42190 47190 X X X T \$22 EL SALTO JALISCO 48 Horus GDL 45680 45680 X A \$323 GUADALAJARA JALISCO 24 Horas GDL 44008 44990 X X A	317	TEPATEPEC	HIDALGO	Sabado	HGO	42660	42660	Х	х	X	1/		Т
320 TULANCINGO HIDALGO 24 Horas TGO 43600 43710 X X U / O T 321 ZAPOTLAN DE JUAREZ HIDALGO Micr-Vier HGO 42190 47190 X X X T 322 EL SALTO JALISCO 48 Horus GDL 45680 45580 X A 323 GUADALAJARA JALISCO 24 Horas GDL 44008 44990 X X A	318	TLAHUELILPAN	HIDALGO	48 Horas	TDA	42780	42780	Х	Х	x	//		Т
321 ZAPOTLAN DE JUAREZ HIDALGO Micr-Vier HGO 42190 47190 X X X Y 322 EL SALTO JALISCO 48 Horus GDL 45680 X A 323 GUADALAJARA JALISCO 24 Horus GDL 44008 44990 X A	319	TŁAXCQAPAN	HIDALGO	48-72 Horas	IDA	42950	42960	X	Х	х		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	
322 EL SALTO JALISCO 48 Horas GDL 45680 45580 X A 323 GUADALAJARA JALISCO 24 Horas GDL 44008 44990 X A	320	TULANCINGO	HIDALGO	24 Horas	TGO	43500	43710	х		х		017	0 1
323 GUADALAJARA JALISCO 24 Horas GDL 44008 44990 X A	321	ZAPOTLAN DE JUAREZ	HIDALGO	Mier-Vier	HGO	42190	47 190	X	х	хх		/	T
7,100	322	EL SALTO	JALISCO	48 Horas	GDL	45680	45580	Х			1/4	7.30	A
TLAJOMULCO DE ZUNIGA JALISCO 48 Horas GDJ 45640 X	323	GUADALAJARA	JALISCO	24 Horas	GDŁ	44008	44930	Х				, x	А
A CONTRACT OF THE PROPERTY OF	324	TLAJOMULCO DE ZUNIGA	JALISCO	48 Horas	GDL	45640	45640	X			1		Α



COBERTURA DE MENSAJERIA

Calle Oriente 229-8 No.33 Col. Agricola Oriental CP 08500 Del Iztacalco, México Di

> Tel: +52(55) 5536-9598/9911 4196-4260/4259

	多是你这些人的		Tiempo de	1000		B.15	Mensa	腰	Reexpe	Entrega	Servicio	Medio de
No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Entrega	Clave	C.P. Del	CP. Al	jeria	C.C.C.	dición	Especial	Ocurre	Transporte
375	TLAQUEPAQUE	JALISCO	48 Horas	GDL	45500	45638	х					A
326	TONALA	JALISCO	48 Hoi aş	GDL	45400	45400	х					Α
327	ZAPOPAN	JALISCO	24 Horas	GDL	45010	45199	х					А
328	ACATIC	JALISCO	Mar-Juev	TPT	45470	45470	x	х	х			А
329	AJUIC	JALISCO	48-72 Horas	GDL	45920	45920	X		х			А
330	AMECA	JALISCO	Jueves	GDL	46600	46600	х		х	x		А
331	ARANDAS	JALISCO	48 Horas	ARI	47180	47185	x		х		х	Α
332	ATEQUIZA	JALISCO	Sapado	OCN	45860	45860	х		х			А
333	ATOTONILCO EL ALTO	JALISCO	Viernes	OCN	47750	47750	х		×			A
134	ATOTONICQUILLO	JALISCO	Sabado	OCN	45930	45930	х		×	į		А
335	AUTIAN DE NAVARRO	JALISCO	Mar-Juev	GDL	48900	38900	к		х	х		А
336	BAJIO DE SAN JOSE	JALISCO	Lunes	AGU	47280	472.80	х		х			A
337	BARRA DE NAVIDAD	JALISCO	Sabado	ZLO	48987	18987	X		х	х		А
338	BOCA DE TAMATLAN	JALISCO	Sabado	PVR	48292	48292	X		×	х		А
339	CAPILLA DE GUADALUPE	JALISCO	Mar-Juev	TPT	47700	47700	х	Х	×			А
340	CAPILLA DE MILPILLAS	JALISCO	48-96 Horas	TPT	47720	47720	×		×	х		A
341	CIUDAD GUZMAN	JALISCO	48-72 Horas	CGZ	49000	49099	х	Х	Х			A
342	CD.CAÑADA DE OBREGON	JALISCO	48-96 Horas	TPT	47360	47360	х		x	х		A
343	СНАРАСА	JALISCO	24 Horas	GDL	45900	45900	Х		х			А
345	CIHUATLAN	JALISCO	Sabado	Z1 O	48970	48974	х		х	х		А
346	COCULA	JALISCO	Martes	GDL	45500	45500	×		х	х		Α
347	COMANIA	JALISCO	48-72 Horas	LDM	47538	47538	×	х	х			Α
348	EL FUERTE	JALISCO	24 Horas	OCN	47795	47795	x		×			Α
349	EL GRULLO	JALISCO	Martes	GDL	48740	4874	Х		х	х		А
350	EL PITILLAL	JALISCO	24 Horas	PVR	48290	48290	х		x			A
351	EL PUESTO	JALISCO	48-72 Horas	MUJ	47500	47500	х	х	х			А
352	EL RANCHITO	JALISCO	Sabado	PVR	48270	48270	х		х	х		Α
353	ELTUITO	JALISCO	Sabado	PVR	48400	48400	х		х	X		A
354	ENCARNACIO DE DIAZ	JALISCO	Lunes	AGU	47270	47270	х	х	х		-	A
335	IXTAPA ZIHUATANEJO	JALISCO	2.4 Horas	PUR	48280	48280	Х		×			А
156	JALOSTOTITLAN	JALISCO	48-72 Horas	LDM	47120	47130	х	Х	х			А
357	JALUCO	JALISCO	Sabado	ZLO	48935	48985	х		х	х		. А
358	IAMAY	JALISCO	24 Horas	OCN	47900	47900	х		_х			A
359	IESUS MARIA	JALISCO	48-96 Horas	ARJ	47950	47950	х		х	Х		А
360	IDCOTEPEC	JALISCO	24 Horas	GDL	45800	45200	х	Х	х			Α
361	LA BARCA	JALISCO	24 Horas	OCN	47910	47913	х		х			Α
362	LA DESEMBOCADURA	JALISCO	Sabado	PVR	48272	48272	х		X	х		Α
363	LA TUERA	JALISCO	24 Horas	GDL	45647	45647	х		x			^
CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN	LA VENTA DEL ASTILLERO	JALISCO	24 Heras	GDL	45221	45221	Х		X		1	À
365	LAGOS DE MORENO	JALISCO	24 Horas	LDM1	47400	47490	х		X	/		/A
366	LAS JUNTAS	JALISCO	Sabado	PVR	48291	48291	Х		Х	/x		A
367	LAS PALMAS	JALISCO	Sabadø	PVR	48260	48260	Х		Х	×		A
368	MELAQUE	JALISCO	Sabado	ZLO	48980	48930	X		X	×	-6	A
369	MIRANDILLAS	JALISCO	48-96 Horas	TPT	47160	47:60	Х		Х	×	X.	10
370	MIXMALOYA	JALISCO	24 Horas	PVR	48294	48294	Х		Х	-/	40	A
371	MIXTLAN	JALISCO	Lun-Mier-Vie	GDL	36850	46850	х	х	Х	11		A
372	NICOLAS R CASILLAS	JALISCO	24 Horas	GDL	45645	45645	Х		Х	1 1	De	A
Mark Committee	DCOTLAN	JALISCO	24 Horas	OCN	47800	47899	Х		×	-/,2		Α
374	CIUELOS	JALISCO	iabado/15 Dia	ΛGU	47540	47540	Х		/ X	/X		Α
375	PASO DEL 40	JALISCO	43-72 Horas	LDM	47525	4/525	х	Х	x /	-	05	-
THE REAL PROPERTY.	PEGUEROS	JALISCO	48-96 Horas	ToT	477:15	47715	Х		Х	Х		Α
377	PONCITLAN	JALISCO	Mar-Jue-Sab	OCN	45950	45965	X		X			Α
378	PUENTE GRANDE	JALISCO	48-72 Horas	GDL	45427	45427	Х	Х	Х		100	Α
379	PUERTO VALLANTA	JALISCO	24 Horas	PVR	48300	48399	x		Х		х	A



Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229-8 No.33 Col. Agricola Orienta CP 08500 Del Iztacalco Mávico 18

> Tel: +52(55) 5536-9598/9911 4196-4260/4259

										-		
	原格开始		Tiempo de	No.			Mensa		Reexpe	Entrega	Servicio	Medio de
No.	Cludad/Poblacion	Estado	Entrega	Clave	C.P. Del		jeria	C.C.C	dición	Especial	Ocurre	Transporte
380	SAN DIEGO ALEJANDRIA	JALISCO	Martes	LDM	47590	47590	X		Х	х		A
381	SAN IGNACIO CERRO GORDO	JALISCO	Mar-Juev	TPT	47190	47190	Х	X	X			Α .
382	SAN JOSE DE GARCIA	JALISCO	48-96 Horas	TPT	47728	47728	Х		X	Х		A
383	SAN JOSE DE LAS FLORES	JALISCO	48-96 Horas	TPT	45445	45445	×		х	Х		Α
384	SAN JOSE DE LOS REYNOSO	JALISCO	48-72 Horas	ŁDM	47150	47150	X	Х	X			Α
365	SAN JUAN DE LOS LAGOS	JALISCO	24 Horas	LDM	47000	47099	х		х			Α
386	SAN JULIAN	JALISCO	Martes	LDM	47170	47179	Х		X		1	Α
387	SAN MIGUEL EL ALTO	JALISCO	48 Horas	SMJ	47140	471.17	X		X		х	Α
388	SANTA MA. DEL VALLE	JALISCO	48-96 Horas	ARI	47196	47196	X		х	X	_	A
389	SANTA MA.TRANPORTINA	JALISCO	48-72 Horas	LDM	47296	47296	×	X	X			A
390	TALA	JALISCO	48 Horas	GDL	45300	45300	х	Х	Х			Α
391	TECOLOTIAN	JALISCO	Martes	GDL	48540	48540	X		X	X	_	A
392	TEOCALTICHE	JALISCO	Lunes	VHJ	47200	47200	X	Х	Х			A
393	TEPATITLAN	JALISCO	48 Horas	1PT	47600	47698	X		X			Α .
394	TLACUITLAPAN	JALISCO	48-72 Horas	LDM	47575	47575	X	X	X			Α .
395	TLAJOMULCO	JALISCO JALISCO	48-72 Horas	GDL	45640	45640	X		X			A
396	TOMATIAN		Sabado	PVR	48450	48450	X		X	Х	_	A
397	TOTOTIAN	JALISCO JALISCO	Jueves	OCN	47730	47730	X	.,	X			Α .
THE REAL PROPERTY.	UNION DE SAN ANTONIO	JALISCO	Martes	LDM	47570	47570	<u>X</u>	X	X			A
399	UNION DE TULA	JALISCO	Martes 48-96 Horas	GDL TPT	48000 47380	48000 47380	X	×	x			A A
401	VILLA CORONA	JALISCO	Martes	GDL	45730	47380	^x		×	X		A A
402	VILLA HIDALGO	JALISCO	tunes	VHJ	47250	47250	х		x	^		A
403	TAPOPAN	JALISCO	24 Horas	GDL	45010	45199	X		x		x	A
404	IAPOTIANEJO	JALISCO	fueves	GDI	45430	45430	X		X		_ ^	A
405	CHALCO	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	56600	56643	X	x				T/A
406	COACALCO	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	55700	55739	X					T/A
407	CUAUTITLAN	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	54800	54879	X					T/A
408	CUAUTITLAN IZCALLI	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	54700	54769	X			-		T/A
409	ECATEPEC	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	55000	55549	x					T/A
410	NAUCALPAN	EDC DE MEXICO	24 Horas	MEX	53000	53970	х					T/A
411	NEZAHUALCOYOTL	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	57000	57950	х					T/A
412	TECAMAC	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	55740	55740	х		х			T/A
413	TEPOTZOTLAN	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	54600	54600	х		х			T/A
414	TEXCOCO	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	56100	56199	х		х			T/A
415	IXTAPALUCA	EDO DE MEXICO	48 Horas	N1EX	55530	56599	х		х			T/A
416	TULTITLAN	EDO DE MEXICO	24 Horas	1/1EX	54900	54959	х					T/A
417	TLANEPANTLA	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	54000	54190	х			/	1	T/A
418	TOLUCA	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50000	50200	х				1	T/A
419	LERMA	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52000	52010	х		1		<i>i</i>	T/A
420	PARQ IND. TOLUCA 2000	EDO DE MEXICO	48 Horas	ILC	50293	50293	Х			/		T/A
421	OCOYOACAC	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52740	52749	х	х	-		1	T/A
422	SANTIAGO TINGUISTENCO	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52600	52600	х	х		11.	-	T/A
423	ALMOLOYA DE JUAREZ	EDO DE MEXICO	48 Horas	7,51	50900	50900	х	х		18	1	T/A
424	ZINACANTEPEC	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	51350	51350	х	х		152	/	T/A
425	METEPEC	EDO DE MEXICO	48 Horas	JLC	52140	52179	Х		11	11		T/A
426	TENANGO DEL VALLE	EDO DE MEXICO	48 Moras	ilC	52300	52350	х	x -∅	1			T/A
427	MEXICALTZINGO	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52180	52180	X	х	11		7	T/A
and the last of	SAN ANONIO DE LA ISLA	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52280	52280	Х	×			(17)) T/A
	ATLACOMULCO	EDO DE MEXICO	48 Horas	ฑเด	50450	50450	Х		Х		1	T/A
430	IXTLAHUACA.	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50740	50789	Х		X	-1	7	T/A
431	JACOTITLAN	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50700	50700	Х		X	1	7	T/A
432	ACAMBAY SIN FELIPE DEL	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50300	50359	Х		X/	168	V	T/A
433	PROCEEN	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50640	50695	X		X			T/A



Calle Oriente 229 8 No. 33 Col. Agricola Oriental CP 08500 Del Iztacalco, México DF

> Tel: +52(55) 5536-9598/9910 4196-4260/4259

secor.com.mx

COBERTURA DE MENSAJERIA

			Tiempo de		STREET	100	Mensa		Reexpe	Entrega	Servicio	Medio de
No.	Cludad/Poblacion	Estado	Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	jeria	C.C.C	dición	Especial	Ocurre	Transporte
434	EL ORO	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50600	50639	x		x			T/A
435	TEMASCALCINGO	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50400	50400	х		х			T/A
436	ACOLMAN	EDO DE MEXICO	72 Heras	MEX	55870	55899	х		х			T/A
457	ALMOLOYA DEL RIO	EDO DE MEXICO	Lun-Mier-Vie	110	52540	52540	х	х	х			T/A
438	AMANALCO	EDO DE MEXICO	Jueves	TLC	51260	51260	х		х	х		T/A
439	AMECAMECA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56900	56900	х	<u> </u>	х			T/A
440	APAXCO	EDO DE MEXICO	48-72 Horas	TDA	55660	55669	х	х	х			T/A
441	ATENÇO	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56300	56320	х		х			T/A
442	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	52900	52990	Х					T/A
443	CALIMAYA	FDO DE WEXICO	Martes	TLC	52200	52233	X	X	х			T/A
444	CAPULHUAC	EDO DE MEXICO	Lun-Mier-Vic	TLC	52700	52719	X	Х	х		1	T/A
445	CAPULTITLAN	EDO DE MEXICO	24 Horas	TLC	50260	50260	×		X			T/A
446	CHAPULTEPEC	EDO DE MEXICO	Lun-Mier-Vie	TLC	52240	52740	Х	Х	х			T/A
447	CHIAUTLA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56030	56030	X		X	_	_	T/A
448	CHICOLOAPAN	FDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	56370	56370	X	_				T/A
449	CHIMALHUACAN	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56330	56366	X					T/A
450	CHINCONCUAC	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56270	56270	X		,.			T/A
451	COCOTIFLAN	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56680	56683	X		X		<u>_</u>	T/A
452	GEOVILLAS DE NEVADO	EDO DE MEXICO	Jueves	FLC	50943	50943	X	X	X			T/A
453	HUEHUETOCA	EDO DE MEXICO	Martes	MEX	54680	54685	X		X			T/A
454	HUIXQUILUCAN	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	52760	52799	X		X			T/A
456	IXIAPAN DE LA SAL	EDO DE MEXICO	Martes	TLC	51900	51937	X	Х	X		00-10	T/A
457	JALATLACO	EDO DE MEXICO	48-72 Horas 72 Horas	TLC	52680	52680	X		X	X		T/A T/A
458	JALTENCO		Lun-Mier-Vie		55780	55780	X		×			T/A
459	JILOTEPEC JIQUIPILCO	EDO DE MEXICO	Lun-Mier-Vie	ATC TLC	54240 50800	54240	x	х	×			T/A
460	JOCOTITLAN	EDO DE MEXICO	24 Horas	ATC	50700	50700	x		×			T/A
451	IOQUICINGO	EDO DE MEXICO	Martes	TLC	52370	52370	X		X	x		T/A
462	LOS REYES LA PAZ	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	56400	56529	х		- ^			T/A
463	MELCHOR OCAMPO	EDO DE MEXICO	Martes	MEX	54880	54892	х		х			T/A
464	NOCOLAS ROMERO	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	54400	54477	x	- 1	х			T/A
465	OIO DE AGUA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	55770	55770	×		Х			T/A
466	OTZOLOTEPEC	EDO DE MEXICO	72 Horas	TLC	52080	52090	x	х	X			T/A
467	OZUMBA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56800	56800	х		X			T/A
46.8	PAPALOTIA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56050	56050	х		×			T/A
459	SAN MATEO ATENCO	EDO DE MEXICO	24 Horas	TLC	52100	52100	х		×	/		T/A
470	SANTA CRUZ AZCAPOTZALCON	EDO DE MEXICO	24 Horas	TLC	50290	50290	х		х	/		/ T/A
471	SANTA ELENA	EDO DE MEXICO	24 Horas	TLC	52105	52105	x	х	x /		/	T/A
4772	SANTA MARIA RAYON	EDO DE MEXICO	Martes	TLC	52360	52360	х	х	х		/	T/A
473	TEMAMATLA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56650	56650	х		х	1	11	T/A
474	TEMOAYA	EDO DE MEXICO	72 Horas	ILC	50850	50870	х	Х	Х	1	1 00	TIA
475	TENANCINGO	EDO DE MEXICO	Martes	TLC	52400	52436	х	х	х	11	1/	T/A
476	TEOLOYUCA	EDO DE MEXICO	Martes	MEX	54770	54/86	х		x Z	1 1	11	T/A
477	TEOTIHUACAN	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	55800	55800	х		¥	1		T/A
478	TEPETLAOXTOC	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56070	56070	х		Х.			T/A
479	TEQUIXQUIAC	EDO DE MEXICO	48-72 Horas	IDA	55650	55650	х		x	X		T/A
480	TEZOYUCA	FOO DE MEXICO	77 Horas	MEX	56000	56000	х		X			7/A
481	TLALMANALCO	FDO DE MEXICO	24 Ho; as	MEX	56700	56700	х		Х			T/A
482	TONATICO	FDO DE MEXICO	Martes	TLC	51950	51950	х	х	х	ļ	1126	T/A
483	TULTEPEC	LOO DE MEXICO	72 Horas	MEX	54960	54960	х		Х		H \(\bar{G} \)	T/A
484	VALLE DE BRAVO	FDO DE MEXICO	Jueves	1LC	51200	51248	х	х	х			T/A
485	VALLE DE CHALCO	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56610	56619	×					T/A
486	VALLE DE CHALCO SOLID.	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56600	56600	х					T/A
487	VILLA DE ALLENDE	EDO DE MEXICO	Inever	TLC	51000	51020	X		X	x		T/A



COBERTURA DE MENSAJERIA

Calle Oriente 229 B No. 11 Col. Agricola Oriental CP 08500 Del iztacalco, ' México DF

> Tel: +52(55) 5536-9598/9918 4196-4260/4259

9420		75 B	Tiempo de	10. 5	14.00	建学 集	Mensa	25	Reexpe	Entrega	Servicio	Medio de
No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	jerla	c.c.c.	dictón	Especial	Ocurre	Transporte
488	VILLA GUERRERO	EDO DE MEXICO	Martes	TIC	51760	51780	х	x	х			T/A
489	VILLA VICTORIA	EDO DE MEXICO	Jueves	TLC	50960	50970	х	х	х		7	T/A
490	XONACATLAN	EDO DE MEXICO	72 Horas	710	52060	52073	×	х	х			T/A
491	ZUMPANGO	EDO DE MEXICO	Viernes	MFX	55600	55640	х		х			T/A
492	MORELIA	MICHOACAN	24 Horas	MLM	58000	58297	х				х	Т
493	MARAVATIO	MICHOACAN	48 Horas	MVR	61250	61279	×		х			T
494	CIUDAD HIDALGO	MICHOACAN	48 Horas	MVR	61100	61196	X		×			Ť
495	TUXPAN	MICHOACAN	48 Horas	MVR	61420	61420	х		×			Ţ
496	ZITACUARO	MICHOACAN	48 Horas	MVR	61500	61519	х		×			r
497	ACAMBARO	GUANAJUATO	48 Horas	MVR	38600	38600	х		х			т `
498	ACALPICAN	MICHOACAN	48 Horas	LZC	60983	60983	х		×			Т
499	AHUIRAN	MICHOACAN	Jueves	นคห	60264	60264	х		x		×	т
500	ANTUNEZ	MICHOACAN	48-72 Horas	APZ	60781	60781	Х	х	×			٢
501	APATZINGAN	MICHOACAN	48 Horas	APZ	60600	60699	х		×			T
502	ARANZA	MICHOACAN	Jueves	UPN	60266	60266	х		×	X		T
503	ARIO DE ROSALES	MICHOACAN	48-72 Horas	PYZ	61830	61830	X	×	х	i		T
504	ARTEAGA	MICHOACAN	72 Horas	LZC	60920	60920	х	х	×			r
505	BRISEÑAS	MICHOACAN	24 Horas	SYO	59120	59120	×		х			Ţ
506	CHERAN ATZICURIN	MICHOACAN	lueves	UPN	60265	60265	х		x	. х		٢
507	CUAMIO	MICHOACAN	Mar-Vier	SCA	58855	58855	х	х	х			т
508	CUMUATO	MICHOACAN	48 Horas	SYO	59121	59121	х		×			T
508	ELFORTIN	MICHOACAN	24 Horas	SYO	59170	59170	х		х			T
510	GUACAMAYAS	MICHOACAN	24 Haras	LZC	60990	60994	×		x			٢
511	HUETAMO DE NUÑEZ	MICHOACAN	48 Horas	AIT	61940	61940	x		х			T
512	HUIRAMBA	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	61640	61645	х	х	х			r
513	IACONA	MICHOACAN	24 Horas	ZAM	59800	59894	х		×			
514	DIQUILPAN	MICHOACAN	24 Horas	SYC	59510	59518	х		×			r
515	LA MIRA	MICHOACAN	48 Horas	LZC	60980	60980	х					T
516	LA PIEDAD	MICHOACAN	24 Horas	LPM	59300	59393	x		×		×	T
517	LA PURISIMA	MICHOACAN	48-72 Horas	UPN	61714	61714	х		х	х		r
518	LAGUNILLAS	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	58450	58.150	х	х	х			Т
519	LAZARO CARDENAS	MICHOACAN	24 Horas	LZC	60950	60959	х		х		х	Α
520	LOMBARDIA	MICHOACAN	Lun-Mier-Vie	APZ	61730	61730	х	х	Х			r
521	LOS REYES	MICHOACAN	Sabado	ZAM	60300	60379	х		×	х		г
522	NUEVA ITALIA	MICHOACAN	48 Horas	APZ	61760	61760	Х	х	×) r
523	NVO.5N JUAN PARANGARICU	MICHOAÇAN	48-72 Horas	UPN	60490	60490	х	Х	×			/ r
524	NURIO	MICHOACAN	Jueves	UPN	60262	60262	х		х	/x		/ T
525	OPOPEO	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	61820	61820	Х		х	1	1	T
526	PARACHO	MICHOACAN	48-72 Horas	UPN	60250	60250	x	Х	х	1	1	T
527	PATZCUARO	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	61600	61609	х		Х		11	, oT '
528	PLAYA AZUL	MICHOACAN	48 Horas	LZC.	60987	60982	Х		х	1	Bar.	7 т
529	POMO CUARAN	MICHOACAN	Jueves	UPN	60260	60260	Х		х	11 1	1//	T
530	QUIROGA	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	58420	58420	x		X	1	X/	٢
531	RIVA PALACIO	MICHOACAN	24 Horas	ALT	61992	61592	х		×	11		Т
532	SAHUAYO	MICHOACAN	24 Horas	SYO	59000	50058	х		X	//	Х	T
533	SANTA CLARA	MICHOACAN	Sabado	ZAM	59961	59961	х		x 6	х		T
534	TACAMBARO	MICHOACAN	48-72 Horas	PIZ	61550	51650	x		х		0.3	ry T
535	TARETAN	MICHOACAN	48-72 Horas	UPN	61710	61710	х	х	х		177	' т
536	TEPALCATEPEC	MICHOACAN	48-72 Horas	MLM	60540	60540	х		х	×		T
537	TINGUINDIN	MICHOACAN	Sabado	ZAM	59980	59980	х		х	х		7
538	TIRIPETIO	MICHOACAN	48-72 Hotas	PLZ	58344	58344	х	х	х		1	7 T
539	TEALPEJIAHUA	MICHOACAN	Viernes	ATC.	61060	61060	x		х	1	1/1/	Т
540	тосимво	MICHOACAN	Sabado	ZAM	59960	59960	х		x	A.	11	Ť
541	TUXPAN	MICHOACAN	24 Horas	MVR	61420	61420	х		X d			T



Calle Oriente 229-8 No.33 Col. Agricola Oriental CP 08500 Del Iztacalco. México DF

> Tel:+52(55) 5536-9598/9918 4196-4260/4259

secor.com.mx

COBERTURA DE MENSAJERIA

	0												
	tta.S	建物经产类型		Tiempo de	115		B. 5 %	Mensa	SE SE	Reexpe	Entrega	Serviçio	Medio de
Second Color Seco	No	Cludad/Poblacion	Estado	Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	jeria	C.C.C.	dición	Especial	Ocurre	Transporte
	542	TZINTZUNTZAN	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	58440	58440	х		×			Ţ
MAINTENNESS DAMORA MICHORACAN 2-2 Horas 2-24.5 58600 58609 X	543	URUAPAN	MICHOACAN	24 Horas	UPN	60000	60190	×		x		х	т
SERVICE PROJECT Provided	584	V.CARRANZA	MICHOACAN	24 Horas	SYO	59160	59160	×		х			T
STATEMENT STAT	545	ZAMORA	MICHOACAN	2.4 Horas	ZAM	59600	59699	X	ļ	×		х	Ť
Section	546	ZIRAHUEN	MICHOACAN	48-72 Horas	219	61810	61810	x	Х	×			7
SOD CUERNAVACA	547	ZITACUARO	MICHOACAN	24 Horas	MVR	61500	61519	х		×		×	Т
GOVACE	548	CUAUTLA	MORELOS	48 Horas	CVA	62740	62749	Х	Х			х	T
STATE	549	CUERNAVACA	MORELOS	24 Horas	CVA	62000	62499	х				х	Т
STATEMEN STATEMEN	550	CIVAC	MORELOS	24 Horas	CVA	62578	62578	х					т
STEMINCO MCRELOS 48 Horas CVX 62580 62380 X X X T	551	EMILIANO ZAPATA	MORELOS	24 Horas	CVA	62760	62765	х	х				T
Section	552	JIUTEPEC	MORELOS	24 Horas	CAY	62550	62550	X					T
SECRETATE STOCK 18 Horas CVA 62780 62780 X X X Y T C C C C C C C C C	553	TEMIXCO	MCRELOS	48 Horas	CVA	62580	62580	Х	х				Т
S57 CIUDAD AYALA MORELOS 96 Horas CTA 62700 6.7700 X	554	YAUTEPEC	MCRELOS	48 ito: as	CVA	62730	62730	х	x				ĭ
SSS COCOYOC MORELOS 24 Holas CTA 62736 62736 X	556	ZACATEPEC	MORELOS	48 Horas	CVA	62780	62780	х	x				Ţ
Section	557	CIUDAD AYALA	MORELOS	96 Horas	CTA	62700	62 70C	х		х			T
Section	558	cocoyoc	MORELOS	24 Horas	СТА	62736	62736	×		х			T
SOI	559	JOJUTIA	MORELOS	96 Horas	CTA	62900	62900	х	х	х			۲
SOC PUENTE DE LIXTLA	560	OAXTEPEC	MORELOS	24 Horas	CTA	62738	62738	х		х			Т
Sea	561	PARQ.IND YECAPIXTLA	MORELOS	24 Horas	СТА	62820	62820	х		х			т
SOA TELALIPA	562	PUENTE DE IXTLA	MORELOS	96 Horas	CTA	62660	62696	х	х	х			r
Section	56.3	TEHUIXTLA	MORELOS	96 Horas	CIA	62910	62910	х	х	х	_	6	T
TROURQUITENGO MORELOS 96 Horas CTA 62915 62770 6	564	TEJALPA	MORELOS	24 Horas	CVA	62570	62570	X		×			Т
TALITIZAPAN MORELOS 48-72 Horas CTA 62770 62770 X X X X X T	565	TEPOZTLAN	MORELOS	96 Horas	CVA	62520	62520	х	х	х			T
TAQUILITENAGO	566	TEQUEQUITENGO	MORELOS	96 Horas	CTA	62915	62915	х	х	х			٢
TEPIC MORELOS 96 Horas CTA 6279U 6279O X X X X X X X X X	567	TLALTIZAPAN	MORELOS	48-72 Horas	CTA	62770	62770	X	х	х			Т
STO TEPIC	568	TLAQUILTENAGO	MORELOS	96 Horas	CTA	62980	62980	х	х	х			Т
STI BUCERIAS NAYARIT 24 Horas PVR 6373Z 5373Z X	569	KOCHITEPEC	MORELOS	96 Horas	CTA	62790	62790	х	Х	х			е Т
S72 IARRETADERAS NAYARIT 24 Horas PVR 63735 63735 X	570	TEPIC	NAYARIF	48 Horas	TPY	63000	63199	х		х		х	А
573 MEZCALES	571	BUCERIAS	NAYARIT	24 Horas	PVR	63732	53732	х		х		1	А
571 Punta de mita	572	IARRETADERAS	NAYARIT	24 Horas	PVR	63735	63735	X		х			Α
575 SAN CAYETANO	573	MEZCALES	NAYARIT	Sabado	PVR	63738	63738	×		х	x		A
S76 SAN VICENTE NAYARIT Sabado PVR 63737 63737 X	574	PUNTA DE MITA	NAYARIT	24 Horas	PVR	63734	63734	х		х			А
S77 VALLE DE BANDERAS NAYARIT Sabado PVR 63737 63737 X X X X X A	575	SAN CAYETANO	NAYARIT	24 Horas	TPY	6344C	63440	Х		х	_		А
S78 XAUSCO	576		NAYARII	Sabado	PVR	63737	63737	х		х	×		А
S79	577	VALLE DE BANDERAS	NAYARIT	Sabado	PVR	63730	63730	х		х	×		A
S80 MONTERREY NUEVO LEON 24 Horas MTY 64000 64998 X X X X X X X X X	578	XALISCO	NAYARIT	24 Horas	Ţ₽Y	63780	53780	х		х		10	А
Set APODACA	579	CIUDAD GUADALUPE	NUEVO LEON	24 Horas	YEM	_			İ			x	
Sal Apodaca	580	MONTERREY	NUEVO LEON	24 Horas	MIY	64000	64998	х				.x-	, A
582 SAN NICOLAS DE LOS GAI NUEVO LEON 24 Horas MTY 66400 66499 X X A 583 SAN PEDRO NUEVO LEON 24 Horas MTY 66200 66299 X X A 584 SANTA CATARINA NUEVO LEON 24 Horas MTY 66350 66390 X X X A 585 ALLENDE NUEVO LEON Lun-Mier-Vie MTY 67350 67353 X X X A 580 CADEREYTA NUEVO LEON 24 Horas CAD 67480 67498 X X X A 587 CIENEGA DL FLORES NUEVO LEON 24 Horas MTY 65550 65565 X X X A 588 COLOMBIA NUEVO LEON Lun-Mier-Vie NID 65000 65000 X X X A 589 CONGREGACION CALLES NUEVO LEON 24 Horas MTY 67608 67508 X </td <td>581</td> <td>APODACA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>t</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>-/</td> <td>į.</td> <td>1</td>	581	APODACA				t					-/	į.	1
\$33 \$AN PEDRO	582	SAN NICOLAS DE LOS GAR			MTY							x	. A
SANTA CATARINA	583	SAN PEDRO			MTY		1	-			/		1
Second S	584	SANTA CATARINA				_						1	- 10
Section Sect	585	ALLENDE		Lum-Wier-Vie	_	-		х	×	×	1	11	
S87 CIENEGA DE FLORES NUEVO LEON 24 Horas MTY 65550 65565 X X X X X X X X X	586	CADEREYTA	NUEVO LEON	24 Horas	CAD	67480	$\overline{}$			×		41	TA
S88 COLOMBIA NUEVO LEON Lun-Mier-Vic NLO 65000 65000 X X X X X X X X X	-			100000000000000000000000000000000000000	-					5667	17	77	7
S89 CONGREGACION CALLES NUEVO LEON Lun Mier-Vie MTY 67608 67508 X X X X X X X X X	The second							91,00	×		17	6/	
590 EL CARMEN NUEVO LEON 24 Horas MTY 66550 66550 X X X A 591 GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON 24 Horas NUTY 66090 66090 X X X A 592 GENERAL TERAN NUEVO LEON Lun Mier-Vie MTY 67400 67400 X X X 593 HOALGO NUEVO LEON Mar-Juev LOV 65600 65600 X X X UT C A 594 HUALAHUISES NUEVO LEON Lun Mier-Vie LNR 67890 67899 X X X A 595 LA FAMA NUEVO LEON 24 Horas MIY 66100 66199 X X X A	-						 			-7		7	
591 GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON 24 Horas MTY 66050 66050 X X A 592 GENERAL TERAN NUEVO LEON Lun Mier-Vie MTY 67-100 67-100 X X X A 593 HOBAGO NUEVO LEON Mar-Juev LOV 65600 65600 X X X U C A 594 HUALAHUISES NUEVO LEON Lun Mier-Vie LNR 67890 67899 X X A 595 LA FAMA NUEVO LEON 24 Horas MIY 66100 66199 X X A	(100mm)									-	11		
592 GENERAL TERAN NUEVO LEON Lun Mier-Vie NYY 67400 G7400 X X X A 593 HIDALGO NUEVO LEON Mar-Juev ECM 65600 65600 X X X X LITO A 594 HUALAHÜISES NUEVO LEON Lun Mier-Vie ENR 67890 67890 X X X A 595 LA FAMA NUEVO LEON 24 Horas MIY 66100 66199 X X X A	A 100000										//		
593 HIDAGO NUEVO LEON Mar-Juev ECV 65600 65600 X X X LITC A 594 HUALAHUISES NUEVO LEON Lun Mier-Vie ENR 67890 \$7399 X X A 595 LA FAMA NUEVO LEON 24 Horas MIY 66100 66199 X X A	100000000								х	7.7	-		
594 HUALAHUISES NUEVO LEON Lun Mier-Vie ENR 67890 67899 X X A 595 WAFAMA NUEVO LEON 24 Horas MITY 66100 66199 X X A	1000				10000				1		-	078	
595 LAFAMA NUEVO LEON 24 Horas MITY 66100 66199 X X A	THE PERSON NAMED IN			695,2500	H1 100005	92.512	100000						
	The latest to	7.0		57677	17. 19.000		100000			. 54		-	
	Total Section 1			23,475.4								x	



Calle Oriente 229-8 No.33 Col. Agricola Orienta CP 08500 Del Iztacalco México Di

> Tel:+52(55) 5536-9598/9918 4196-4260/4259

secor.com.mx

COBERTURA DE MENSAJERIA

(Contract		have been been been been been been been be			Prince of the last		Contract of the last		Park Park	STATE OF THE PARTY	THE RESERVE	1
1			Tiempo de	E W			Mensa		Reexpe	Entrega	Servicia	Media de
No.	Cludad/Poblacion	Estado	Entrega	Clave	C.P. Del	The same of the sa	jeria	C.C.C	dición	Especial	Ocurre	Transporte
597	MONTEMORELOS	NUEVO LEON	Lun-Mier-Vie	MTY	67500	67590	X	X	X			Α .
598	RANCHERIA CANOAS	NUEVO LEON	Lun-Mier-Vie	MTY	67610	67610	X	х	X			A
599	SABINAS HIDALGO	NUEVO LEON	Lunes	MIY	65200	65299	X	X	X			A
600	SANTIAGO	NUEVO LEON	Lun-Mier-Vie	MIY	67300	67329	X	х	X			A
601	VILLA DE GARCIA OAXACA	NUEVOLEON	24 Horas	MIY	66000	66000	X		X -			Α
Contract of the Contract of th	100	OAXACA	48 Horas	OAX	68000	68166	X		Х.		Х	A
603	HUAJUAPAN DE LEON	OAXACA	48 Horas	OAX	69003		X		X			A
100.000	JUCHITAN	OAXACA	48 Horas	OAX	70000	70050	X		X			Α .
605	PINOTEPA NACIONAL	OAXACA	48 Horas	OAX	71600	71609	X		X			Α
606	PUERTO ESCONDIDO	OAXACA	48 Horas	OAX	71980	71989	X		X			Α .
607	PUTLA DE GUERRERO	OAXACA	48 Horas	OAX	71000	71000	X		X	_	-	Α
609	SALINA CRUZ	OAXACA	48 Horas	OVX	70600	70690	X		X			A
610	SAN PEDRO POCHUTLA	OAXACA	48 Horas 72 Horas	OAX	70900	70930	x		x			A
910	SANTA MARIA HUATULCO	OAXACA		OAX	70980			l .	_			A
100000000000000000000000000000000000000	TUXTEPEC	OAXACA	48 Horas	OAX	68300	68396	X		X			_
612	VILLA ETLA	OAXACA	48 Horas	OAX	68200	68700	X		X			A
613	ASUNCION IXTALTEPEC	OAXACA	96 Horas	SCX	70140	70144	X		X			A .
614	BAHIAS DE HUATULCO	OAXACA	72 Horas	SCX	70987	70989	X	X	X			A
615	EJUTLA DE CRESPO	OAXACA	48 Horas	OAX	71500	71500	X	×	X			Α
616	EL ESPINAL	OAXACA	96 Horas	SCX	70117	70117	X		X	75		Α
617	EL TULE	OAXACA	24 Horas	OAX	68297	68299	X		X			Α
619	IXTEPEC	OVXVCV	96 Horas	SCX	70110	70110	X		Х			A
620	JUQUILA	OAXACA	72 Horas	OVX	71900	71900	X	X	X			A
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	MATIAS ROMERO	OAXACA	48-96 Horas	ACY	70300	70300	X	X	X	1 1		A
621	MIAHUATLAN DE P.DIAZ	OAXACA	72 Horas	OAX	70805	70805	X	X	X			A
623	OCOTIAN DE MORELOS	OAXACA	72 Horas	OAX	71510	71512	X	<u>X</u>	X			Α
624	PALOMARES	OAXACA	48-96 Horas	ACY	70312	70312	X	X	X			A
625	POCHUTLA	QAXACA	72 Horas	OAX	70900	70908	X	X	X			A
526	PUEBLO NUEVO	OAXACA	24 Horas	OAX	68274	68274	X	v	X			. A
627	RIO GRANDE	OAXACA	72 Horas	OAX	71830	71830	X	Х	X			A
628	SALINA CRUZ	OAXACA	48 Horas 96 Horas	SCX SCX	70600	70690 70786	x	х	x			A
629	SAN BLAS ATEMPA		24 Horas	OVX	68785		×	^	×		_	A
630	SAN JACINTO AMILPAS SAN SEBASTIAN TUTLA	OAXACA	24 Horas	XAO	71246	68285 71246	×		×			A
631		OAXACA	72 Horas	OAX	71410	71410	×	х	x			A .
632	TEHUANTEPEC	OAXACA	96 Horas	SCX	70760	70760		^_	x			A
633	TLALIXTAC DE CABRERA	OAXACA	24 Horas	OAX	68270	68270	x		x			A
-	ZIMATLAN DE ALVAREZ	OAXACA	72 Horas	OAX	71200	71200	x	x	×	-	x /	A
635	SAN ANDRES CHOLULA	PUEBLA	24 Horas	PBA	72810		×		<u> </u>	7	- 2/	T
636	ATLIXCO	PUEBLA	48-72 Hrs		74200	72844		х			1	ī
637	CUAUTLANCINGO	PUEBLA		PBA		74296	X	×			/	
638	CHIPILO	PUEBLA	24 Horas 48-72 His		72710 74325	72735	X	×	-	1	1	T
SESSESSES AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSON NAMED IN COL	HUEJOTZINGO			ABA		74325	X	×	-	· /.	7-	T T
640	MOMOXPAN	PUEBLA	Lun-Mier-Vie 24 Horas	PBA PBA	74160 68036	74160 68036	x	×		11	//	T T
641	SN MARTIN TEXMELUCAN	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	74000	74099	X	×	1	1	1	T
	SAN PEDRO CHOLULA	PUEBLA	24 Horas	PBA						1.7.		<u>'</u>
643	TONANCINTLA	PUEBLA	48-72 Heras	PBA	72750 71850	72788 71850	X	x	-	//	029	
644	PUEBLA	PUEBLA	24 Horas	PBA PBA	71850	72596	X	1	1			
845	TEZIUTLAN	PUEBLA	48-72 Horas	PBA	73800	73899	×	х	-3/	-	X	T
646	TEHUACAN	PUEBLA	Martes	PBA	75/00	75799	×	×		- 3	1	т т
647	ACATZINGO	PUFBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	75700 75150	75150	x	×	x	8	60	T
648	AMOZOC	PUFBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	72980	72980	X		X	1	111	T T
649	COAPAN	PUEBLA	24 Horas	THN	75857	75857	×		x	1 6	11	T
650	HUAUCHINANGO	PUEBLA	Lungs	150	73170	/31/8	X	x	x d			7
The Barbard		. 0	200000		10476	. 51/0	_ ^	^	A	1		,



Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229 B No. 3 3 Col. Agrícola Oriental CP 08500 Del Iztacalco México DF

> Tel:+52(55) 5536-9598/9911 4196-4260/4259

10000	AHAMIST STREET	AL DESKELL HE	Section 1	Santa Con	37.3	145 511	(maril)		Aug.	Contract of	- man	A COLUMN
No.	Ciudad/Poblation	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	CP. Del	CP. AI	Mensa	ccc	Reexpe dición	Entrega Especial	Servicia Ocurre	Medio de Transperte
651	HUEJOYZINGO	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	74160	74160	х		х	100000000000000000000000000000000000000		т
652	ZUCAR DE MATAMOROS	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	74400	74570	х	E	х	ì		т
653	METEPEC	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	74360	74360	х		х			T
654	MIAHUATLAN	PUEBLA	48-72 Horas	THN	75970	75970	х		х			Т
655	PARQ. IND CHACHAPA	PUFBLA	24 Horas	PBA	72990	72990	х	11	х			Ţ
656	PARQ. IND XOXTLA	PUEBLA	24 Horas	PBA	72620	72620	х		х			1
657	PEMEX CATALINA	PUEŖĻA	Lunes	TGO	73160	736160	X	х	х			τ
658	RESURRECCION	PUEBLA	24 Horas	PBA	72920	72920	х		х			ĭ
659	SAN FRANCISCO OCOTLAN	PUFBLA	24 Horas	₽ВА	72680	72680	х		х	ļ		т
660	SAN HIPOLITO	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	75219	75219	×	х	х			Т
661	SAN PABLO TEPETZINGO	PUEBLA	48 Horas	THN	75859	75859	х		х			۲
662	SANTA MA.XOCANCATEPEC	PUEBLA	24 Horas	P8A	72940	77940	х		х			Т
663	TECALI DE HERRERA	PUEBLA	Lun-M er-Vie	PBA	75240	75240	х	х	х			T
664	TEOTIPILCO	PUEBLA	24 Horas	THN	75855	75855	Х		х			Т
665	TEPANCO DE LOPEZ	PUEBLA	48 Horas	THN	75800	75800	Х		x		ļ	٦
666	TEPEACA	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	75200	75200	Х	х	X	ļ		т
667	QUERETARO	QUERETARO	24 Horas	QRO	76000	76199	Χ				Х	Т
668	CORREGIDORA	QUERETARO	24 Horas	QRO	76070	76070	Х					T
669	JURIQUILLA	QUERETARO	24 Horas	QRO	76230	76230	Х					т
670	PARQ: IND EL MARQUES	QUERETARO	24 Horas	QRO	76246	76246	Х					T
671	PARQ.IND TEPEYAC	QUERETARO	24 Horas	QRO	76145	76145	X					т
672	SANTA ROSA JAUREGUI	QUERETARO	Mar-Juev	QRO	76220	76220	Х					Ţ
673	PARQ. IND QUERETARO	QUERETARO	Mar-Juev	QRO	76122	76122	Х					Т
674	PEDRO ESCOBEDO	QUERETARO	Lun-Mier	QRO	76700	76700	Х					T
675	SAN JUAN DEL RIO	QUERETARO	Lun-Mier	QRO	76800	76810	х	X			Х	T
676	TEQUISQUIAPAN	QUERETARO	Lun-Mier	QRO	76750	76750	х	Х				Т
677	EZEQUIEL MONTES	QUERETARO	Lun-Mier	QRO	76650	76650	х	Х				Τ
678	AMEALCO	QUERETARO	Sabado	SJR	76850	76850	Х	х	х	_		T
673	BORDO BLANCO	QUERETARO	72 Horas	SJR	76775	76775	Х	х	х			T
680	CADEREYTA	QUERETARO	Lun-Mler-Vie	SJR	76500	76560	Х	X	Х	1		T
681	EL SAUZ	QUERETARO	48 Horas	SJR	76796	76796	X	_ X	X			7
682	CHICHIMEQUILLAS	QUERETARO	48 Horas	QRO	76250	76250	X	Х	X	/) <u>r</u>
683	EL PUEBUTO	QUERETARO	48 Horas	QRO	76900	76900	×		X	W		/ T
684	GALINDO	QUERETARO	Mar-Juev	SJR	76820	76820	X	Х	X			T
685	LA ESTANCIA	QUERETARO	48-72 Horas	SJR	76821	76821	X	Х	X		/	T
686	LA NORIA	QUERETARO	48-72 Horas	QRO	76973	76973	X	Х	X	-	100	<u>r</u>
	LA TORTUGA	QUERETARO	48 Horas	SIR	76795	76795	X		X	111	M	<u> </u>
STREET, SQUARE, SQUARE	PALMILLAS	QUERETARO	48-72 iloras	SJR	76837	76837	X	Х	X	11/11		7 7
689	SANFANDILA	QUERETARO	72 Horas	QRO	76703	76703	X	Х	X	11 11	17	T
690	TULUM	QUINTANA ROO	24 Horas	CUN	77500 77780	7/539	X	\vdash	1	//	/(x	Α
The second	RIVIERA MAYA	QUINTANA ROO	24 Horas	CUN	77569	7/780	X		- /			Α Λ
	PUERTO MORELOS	QUINTANA ROO QUINTANA ROO	24 Horas 48 Horas	CUN	77580		X	_	x		<u> </u>	A
694	PLAYA DEL CARMEN	QUINTANA ROO	48 Horas	CUN	77710	77580 77 <i>1</i> 10	x		X			A
M Service Control	CHETUMAL	QUINTANA ROO	48 Horas	CIM	77000	77099	х х	- x	^		х	A
-	FELIPÉ CARRILLO PTO.	QUINTANA ROO	48 Horas	CTM	77100	77100	×	x			^	A
697	COZUMEL	QUINTANA ROO	48 72 Horas	CZM	77600	7/6/0	x		х	=		A
SAME AND ADDRESS.	ISLA MUJERES	QUINTANA ROO	Sabade	IMI	77400	7/409	×	х	X		 	A
STREET,	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24 Horas	SLP	78000	78399	x		^		х	ĭ
STATE OF THE PARTY OF	SOLEDAD GRACE TO SANCHEZ	SAN LUIS POTOSI	24 Horas	Stp	78430	78437	x		_	-	2 2	T
of the same	MATEHUALA	SAN LUIS FOTOSI	48 Horas	SLP	78700	79798	x		х	0	00	ī
702	CIUDAD VALLES	SAN LUIS POTOSI	48 Horas	SLP	79000	79099	x		X			T
2 4 4 Despt	RIO VERDE	SAN LUIS POTOSI	48 Horas	SLP	/9610	79626	x		X			ĭ
The same of	CEDRAL	SAN LUIS POTOSI	Mar-Vier	MTH	73520	78523	X	х	x			T
DEPOSITE OF		3/41 (013 (0103)	THO: YELL		, 5310	70.723	^	_^	_ ^			



Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229 B No. 33 Col. Agrícola Oriental CP 08500 Del Iztacalco México DF

> Tel:+52/55) 5536-9598/9916 4196-4260/4259

-			E-MANUES -		E STATE OF	(III)	No. of Concession, Name of Street, or other Designation, Name of Street, Original Property and Name of Stree		NO CONTRACT	Manager 1	HIPPONIS	- THE A REAL PROPERTY.
			Tiempo de	7			Mensa		Recape	Entrega	Servicio	Medio de
No.	Cludad/Poblacion	Estado	Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	jeria	CCC	dición	Especial	Ocurre	Transporte
705	CERRITOS	SAN LUIS POTOSI	24 Horas	MTH	79440	79440	X	X	X	-		T
706	CHARCAS	SAN LUIS POTOSI	Jueves	MTH	78590	78590 79650	X	X	X			T
707	CIUDAD FERNANDEZ		48 Horas	MTH CDV	79650 79100	79180	^	x	x			τ
709	EBANO	SAN LUIS POTOSI	Mar-Vier	MTH	78882	78882	X	x	x			T
710	EL HUIZACHE	SAN LUIS POTOSI	Lun-Juev	MTH	78830	78830	X	x	x			т т
711	LA PAZ LOS GOMEZ	SAN LUIS POTOSI	Lun-Mier-Vie	St.P	78438	78438	×	x	X			7
712	LOS JASSOS	SAN LUIS POTOSI	Lun-Mier-Vie	SLP	78420	78420	X	x	x			, <u>'</u>
715	MEZQUINC	SAN LUIS POTOSI	Lun-Mier	SLP	78480	78480	X	X	x			т
714	MOCTEZUMA	SAN LUIS POTOSI	Jueves	MTI:	78900	78900	<u>x</u>	<u> </u>	X	×		т
715	TAMASOPO	SAN LUIS POTOSI	Jueves	мтн	79710	79710	X	х	х			τ
716	TAMAZUNCHALE	SAN LUIS POTOSI	Martes	MTH	79960	79960	X	x	х			Ť
717	TAMUIN	SAN LUIS POTOSI	24 Horas	CDV	79200	79205	×	х	Х			Ţ
718	VENADO	SAN LUIS POTOSI	Jueves	MTH	78920	78920	×	х	х			Ţ
719	VILLA DE ARISTA	SAN LUIS POTOSI	Jueves	MTH	78940	78940	х	x	х			Ţ
720	VILLA HIDALGO	SAN LUIS POTOSI	24 Horas	мтн	/8960	78960	×	×	x			Т
721	CULIACAN	SINALOA	48 Horas	CUL	80000	80299	х		х		х	Α
722	LOS MOCHIS	SINALOA	48 Horas	LMM	81200	81295	×		Х			А
723	MAZATLAN	SINALOA	48 Horas	MZT	82000	82199	х		х		х	A
724	ADOLFO RUIZ CORTINES	SINALOA	Mar-Vier	CUL	81121	81121	х	х	х			A
725	BENITO JUAREZ	SINALOA	Mar-Vier	CUL	81120	81:20	х	х	х	-		Α
726	CUBILETE	SINALOA	Mar-Vier	CUL	81160	81160	x	x	×			Α
72	ESCUINAPA	SINALOA	48-72 Horas	MZT	82400	82478	х	х	х			Α
728	GUAMUCHIL	SINALOA	48-72 Horas	GML	81400	81499	×		х		х	Α ,
729	GUASAVE	SINALOA	48-72 Horas	GVE	81000	81095	х		х		х	A
730	NAVOLATO	SINALQA	48-72 Horas	CUI.	80320	80320	х		х			A
731	ROSARIO	SINALOA	48-72 Horas	MZT	82800	82800	х	х	х		- 0,	Α
732	TOPOLOBAMPO	SINALOA	72 Horas	LMM	81370	81370	х	х	х			A
733	HERMOSILLO	SONORA	24 Horas	нмо	83000	83299	х				х	Α
734	MAGDALENA DE QUINO	SONORA	48 Horas	нмо	84160	84160	х					А
735	URES	SONORA	48 Horas	нмо	84900	84900	х		Х		_	А
736	SAN PEDRO DE URES	SONORA	48 Horas	нмо	84709	84709	х		Х		n) A
737	ZAMORA	SONORA	48 Horas	нмо	83300	83300	х		х	1		/ A
733	GUAYMAS	SONURA	48 Horas	НМО	85400	85499	х		×		/	A
739	BAHIA DE QUINO	SONORA	48 Horas	нмо	83340	83340	х		х	1		Α
740	EMPALME	SONORA	48 Horas	HMO	85300	85399	х		х			, A
741	AGUA PRIETA	SONORA	Jueves	AGP	84200	84279	х	×	×		1200	/A
742	ALAMOS	SONORA	Jueves	NAV	85760	85760	х		х		11/	A
743	CANANEA	SONORA	Jueves	AGP	84620	84620	Х	х	x	/ /	18/	Α
744	CABORCA	SONORA	72 Horas	PPE	83600	83695	х	Х	× /	1	7	A
745	CIUDAD OBREGON	SONORA	48 Horas	CEN	85000	85199	х		A	11	х	А
746	COCORIT	SONORA	Mar-Juev	CEN	85219	85219	×		X _	_		Α
747	EMPALME	SONORA	tun-Mier-Vie	GYM	85300	85399	Х		Х			Α
748	Ł SPERANZA	SONORA	Mar-Juev	CEN	85210	85210	Х		Х			A
749	HUATABAMPO	SONORA	48-72 Horas	NAV	85900	85994	Х	X.	Х			Α
750	NACO	SONORA	Jueves	λGP	84180	84190	X	X	х			Α
751	NOGALES	SONORA	48 Horas	NOG	84000	84094	X		Х	-		A
Name and Address of the Owner, where the Owner, which is t	PUERTO PEÑASCO	SONORA	48-72 Horas	PPE	83550	83555	Х	Х	Х		U 3	1 A
753	SAN CARLOS GUAYMAS	SONORA	Viernes	GYM	85505	85506	Х		Х			Α
754	SAN LUIS RIO COLORADO	SONORA	48 Horas	SLR	83400	83499	X		X		1	A
755	SANTA ANA	SONORA	48 Horas	NOG	84600	8-1600	X		Х		FOR	A
756	VILLAHERMOSA	TABASCO	24 Horas	VSA	86000	86191	Х				XY	Α
757	ABASOLO	TABASCO	48-72 Horas	cov	86700	867C4	Х	Х	X		11	Α
758	BALANCAN	TABASCO	Jueves	COV	86930	86930	х	Х	X /	<u>'</u>		A



Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229-B No. 33 Col. Agricola Orienta CP 88500 Del Iztacalo MANICO DE

> Tel: +52(\$5) 5536-9598/9911 4196-4260/4259

		T STEEL	Tiempo de				Mensa		Reexpe	Entrega	Servicio	Medio de
No.	Cludad/Poblacion	Estado	Entrega	Clave		C.P. Al	jeria	C.C.C.	dición	Especial	Ocurre	Transporte
759	CARDENAS	TABASCO	24 Horas	CDS	86500	86599	X	 	X	-	×	A -
760	CENTLA	TABASCO	Sabado	COV	86752	86752	X	X	X			A
761	COMACALCO	TABASCO	Mier-Vier	cov	86300	36389	X	X	X			A _
762	CUNDUACAN	TABASCO	Mier-Vier	COV	86690	86690	X	X	X			A
763	DOS MONTES	TABASCO	48-72 Horas	COV	86280	86280	X	X	Х			A
764	EMILIANO ZAPATA	TABASCO	Jueves	COV	86990	86990	X	Х	Х	_	-	A
765	FRONTERA	TABASCO	Sabado	COV	86750	86750	X	X	X			A
765	HUIMANGUILLO	TABASCO	Viernes	CDS	86400	86456	X	X	X			A
767	JALAPA	TABASCO	Martes	COV	86850	86850	X	X	X	_		A
768	JALPA DE MENDEZ	TABASCO	Viernes	COV	86200	86200	Х	X	X	ļ		Α .
769	MACULTEPEC	TABASCO	Sabado	COV	86250	86250	X	X	X			A
770	MACUSPANA	TABASCO	Martes	COV	86706	86748	Х	X	X	_		A
771	NACAJUCA	TABASCO	Viernes	COV	86220	86220	X	X	X	-		Α .
772	PARAISO	TABASCO	Viernes	COV	86605	86610	X	X	X		<u> </u>	A
773	TEAPA	TABASCO	Martes	COV	86800	86800	Х	X	Х			A
77/4	TENOSIQUE	FABASCO	Jueves	COV	86900	86900	X	X	X		-	A
775	VILLA ALDAMA	TABASCO	Mier-Vier	COV	86660	86660	X	X	X	_		A
176	VILLA JALUPA	TABASCO	Viernes	COV	86203	86203	X.	X	X	-		A
m	TAMPICO	TAMAULIPAS	48 Horas	TAM	89000	89369	х	<u> </u>	X		х	А
778	MATAMOROS	TAMAULIPAS	48 Horas	MAM	87300	87-199	Х		×		X	А
779	REYNOSA	TAMAULIPAS	48 Horas	MAM	83500	88799	Х		X		х	_ A
780	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	48 Horas	MAM	88900	88993	х		х			A
781	NUEVO PROGRESO	TAMAULIPAS	48 Horas	MAM	89678	89678	Х		х			A
782	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	24 Horas	MAT	89607	89607	Х		×			А
783	CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	24 Horas	TAM	89400	89590	X		×			A
784	CIUDAD MANTE	TAMAULIPAS	48 Horas	DMI	89800	89899	Х		х		х	A
785	VALLE HERMOSO	TAMAULIPAS	24 Horas	MAM	87500	87510	Х		х		х	Α
786	CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS	24 Horas	CVM	87000	87189	×	_	х		×	A
787	DIAZ ORDAZ	TAMAULIPAS	Sabado	REX	88400	88439	х	х	х			A
788	EL MOQUETITO	TAMAULIPAS	72 Horas	MAM	87580	87580	Х		х	х		Α
789	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	Sabado	REX	88300	88349	Х	х	Х			А
790	NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS	24 Horas	NLD	88000	88299	х		x		Х	Α
791	PANUCO	TAMAULIPAS	Mar-Vier	TAM	93990	93990	х		х) A
792	SAN FERNANDO	TAMAULIPAS	Sabado	MAM	87600	87607	х	х	х	1		/ A
793	SAN GERMEN	TAMAULIPAS	72 Horas	MAM	87610	87610	х		Х.	×		Α
794	SANTA ADELAIDA	TAMAULIPAS	72 Horas	MAM	87557	87557	х		X /	×	1	A
795	TLAXCALA	TLAXCALA	24 Fioras	TLX	90000	90099	х		X		/ x	T
796	HUAMANTLA	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90500	90500	Х	Х		1	/	T
797	PANZACOLA	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90796	90796	Х	х		7	64	r
798	PAPALOTLA DE XICOTENO	TLAXCALA	Lun-Mier-Viel	TEX	90791	90796	Х	×		1 3	/	T
799	SAN COSME XALOZTOC	ILAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90460	904:00	Х	x	//	1/2		T.
800	SAN FRANCISCO PAPALO	T: AXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90790	90/90	х	х	11	1		T
801	SANTA ISABEL XOLOXOLT	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90450	90450	х	¥				T
802	SOLTEPEC	TEAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90260	90260	Х	X	1			т
803	XALOZTOC	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90460	90450	Х	Х				τ
804	TETLA	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90255	90255	х	×				r
805	SANTA ANA CHAUTEPAN	HAXCALA	Lun-Wier-Vie	TLX	90000	90803	х	Х				7
806	APIZACO	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	50300	90380	Х	х				T
807	SN. PABLO APETATITLAN	TLAXCALA	48 Horas	TLX	90009	90009	к		х			l T
808	OCOTLAN	TLAXCALA	48 Horas	TEX	50100	90100	х		х	0	22	T
809	PANOTLA	FILAXCALA	Lun-Mier-Vie	71x	90793	90793	X			- 3	132	T
810	CD.INDUSTRIAL XILOSHSH	TLAXCALA	48 Horas	10	50190	90130	х		х			r
811	TEOLOCHOLCO	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90850	90850	х		х			1
812	TLATELULCO	FLAXCALA	24 Horas	FLX	90830	90930	x		×			¥
												-



COBERTURA DE MENSAJERIA

Calle Oriente 229-8 No.33 Col. Agricols Oriental CP 08509 Del iztacalco. México DF

> Tel: +52(55) 5536-9598/9918 4196-4260/4251

Series .			Tiempo de		E COST	施源	Mensa	-53	Reexpe	Entrega	Servicio	Medio de
No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	jeria	c.c.c.	dición	Especial	Ocurre	Transporte
813	XICOTZINGO	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90780	90780	×		Х			T
814	YAUHQUEHMECAN	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90450	90450	×		х			Т
815	ZACATELCO	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90740	90740	×		×			T
816	ZONA IND. PANZACOLA	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90805	90805	х		×			T
817	VERACRUZ	VERACRUZ	74 Horas	VER	91700	91969	x	-5421	X		×	Т
818	BOCA DEL RIO	VERACRUZ	24 Horas	VER	94290	94299	х		х		×	Т
819	CORDOBA	VERACRUZ	48 Horas	CBA	94500	94689	×		х		×	т
820	ORIZABA	VFRACRUZ	48 Horas	OZA	94300	94389	×		×			Ť
821	XALAPA	VERACRUZ	24 Horas	XLP	91100	91194	x		х		×	T
822	MINATITLAN	VFRACRUZ	48 Horas	MTT	96700	96890	x		х		х	Α
823	COATZACOALCOS	VERACRUZ	48 Horas	QTZ	96400	96599	х		x		х	Α
824	ACAJETE	VERACRUZ	48-72 Horas	XLP	91320	91320	х	х	Х			T
825	ACAYUCAN	VERACRUZ	24 Horas	ACY	96000	96079	х		x			. 1
826	AGUA DULCE	√ERACRUZ	48-72 Horas	012	96600	96659	X	Х	×			Α
827	ALLENDE	VERACRUZ	48-72 Horas	QTZ	96380	96380	х	Х	X			Α
828	ALVARADO	VERACRUZ	Sabado	SAT	95270	95276	Х		X	Х		T
E29	AMATLAN	VERACHUZ	24 Horas	CBA	94950	94950	X	X	×			Ť
830	ANTON EIZARDO	VERACRUZ	Sabado	VER	95269	95269	Х		X	Х		1
831	ATOYAC	VERACRUZ	48 Horas	CBA	94960	94960	Х		X	х		T
832	ATZACAN	VERACEUZ	48 Horas	OZA	94440	91440	х		X	Х		T
833	BANDERILLA	VERACRUZ	24 Horas	XLP	91300	91307	Х		Х			T
834	CALERIA	VERACRUZ	24 Horas	TAZ	95800	95800	X	X	X			T
835	CANTICAS	VERACRUZ	48 Horas	QTZ	96343	96343	X	X	Х	-		A
836	CATEMACO	VERACRUZ	24 Horas	SAT	95870	95870	X		X			T
837	CIUDAD MENDOZA	VERACRUZ	24 Horas	OZA	94740	94740	X	Х	X			T
838	CERRITOS	VERACRUZ	48-72 Horas	MTT	95980	95980	X	<u>X</u>	X			A
839	CHILAPAN	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	94150	94150	X	Х	X	.,		T
841	(HOCAMAN	VERACRUZ	Viernes	CBA XLP	94160	94160	X		X	X		T
842	COATEPEC COATZINTLA	VERACRUZ VERACRUZ	24 Horas 24 Horas	PAZ	91500 93160	91500 93160	×	-	X	_		T A
843	COSAMALOAPAN	VERACRUZ	48 Horas	TXX	95400	95400	X	_	×			7
844	COSCOMATEREC	VERACRUZ	Viernes	CBA	94140	94140	x		x	X./	/	T T
845	COSOLFACAQUE	VERACRUZ	24 Horas	MTT	96350	96350	X		x	7	_	/ A
846	CUAUTIALPAN	VERACRUZ	24 Horas	OZA	94.155	94455	x	x	×	1		T T
847	CUITLAHUAC	VERACRUZ.	24 Horas	CBA	94915	94915	X		×	X	1	Τ.
848	DOS BOCAS	VERACRUZ	Viernes	VER	94271	94271	X		x	X	1,	т
849	DOS RIOS	VERACRUZ	48-72 Horas	XLP	91640	91640	X	х	х	17		-10
850	EL GRANDE	VERACRUZ	48-72 Horas	XIP	91607	91607	X	х	X	/	NG	71
100000	EL HUIDERO	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	95805	95805	Х	х	X	11	XZ	T
10 To 200	FORTIN DE LAS FLORES	VLRACRUZ	24 Horas	CBA	94470	94470	x		X.	17	1	τ
853	GALERAS MPIO.SAN ANDRES	VERACRUZ	48 72 Horas	SAT	96316	96316	х	Х	×	111	1	T
854	HUATUSCO	VERACRUZ	120 Horas	CRA	94100	94100	х	1	X	×		7
855	INDUSTRIAL PATRONA	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94690	94690	x	х	,X			
856	ISLA	VERACRUZ	48 72 Horas	SAT	95640	95659	х	х	х			T
STATE OF THE PARTY.	IXTACZOQUITLAN	VERACRUZ	24 Horas	OZA	94460	94460	Х		х			Ť
858	J.DIAZ COVARRUBIAS	VERACRUZ	Mar-Vies	ACY	95850	95850	Х	х	х			Ť
859	IALAPILLA	VERACRUZ	24 Horas	O2A	94410	94410	х	х	Х			r
860	JALTIPAN	VERACRU?	24 Horas	not1	96200	96200	х		Х			A
861	JILOTEPEC	VERNCRUZ	48-72 Horas	XIP	91380	91380	x	х	Х	d	133	Ť
862	JOSE CARDEL	VERACRUZ	48 Horas	VER	91680	91680	х		х			т
863	LA FLORIDA	VEHACRUZ	48-72 Horas	SAT	95845	95845	χ	х	х		1	Т
854	LA JOYA	VERACRU7	48-72 Horas	XLF	91325	91325	х	х	х	1	1	T
865	IA ORDUNA	VERACRUZ	48-72 Horas	ΧŧΡ	91603	9:603	х	×	х	111	11	T
866	LA PATRONA	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94956	94956	х		X	(x	_	Ţ



COBERTURA DE MENSAJERIA

Calle Oriente 229 - No. 3 No. 3 Col. Agricola Orienta CP 06500 Del Iztacalo Márico D

> Tel: +52(55) 5536-9598/9916 4196-4260/4259

Branch .	Description of the last	Sea Security	SCHOOL	N COL	HI COLD III	100 00	PROJECT OF STREET	Call (a)	District.		(A)	110000
No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. AI	Mensa	cce	Reexpe dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
867	LAS CHOAPAS	VERACRUZ	48-72 Horas	QTZ	96980	96980	х	х	×	The state of the s	Bur militare	A
868	LERDO	VFRACRU2	48-72 Horas	SAT	95280	95280	х	X	х			Ţ
869	МАРАСНАРА	VERACRUZ	48-72 Horas	МП	96902	96902	х	х	х			А
870	MARTINEZ DE LA TORRE	VERACRUZ	Mar-Juev	P84	93600	93600	х	х	×			T
871	MIAHUATLAN	VERACRUZ	48-72 Horas	XLP	91410	91410	х		х	х		T
872	MONTE BLANCO	VERACRUZ	Viernes	CBA	94-177	94477	х		х	х		Т
873	NACHITAL	VERACRUZ	48-72 Horas	QTZ	96360	96360	х	х	х			Α
874	NARANJOS	VERACRUZ	48-72 Horas	NJS	92080	92525	х	х	×			Ŧ
875	NOGALES	VERACRUZ	24 Horas	OZA	94720	94/20	х	х	×			٢
876	OLUTA	VERACRUZ	24 Horas	ACY	96160	56160	х		х			ĭ
877	PAJARITOS	VERACRUZ	24 Horas	QTZ	96384	96384	х		х			Α
878	PAPANTLA	VERACRUZ	Mar-Juev	PAZ	93400	93499	x		х			Α
879	PASO DEL TORO	VERACHUZ	48 Horas	VER	94277	94277	х		x	x		T
880	PEÑUELA	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94952	94952	×		Х			т
881	PEROTE	VERACRUZ	48 Horas	XLP	91270	91270	Х		×			٢
882	POZA RICA	VERACRUZ	24 Horas	PAZ	93200	93399	х		Х		Х	A
883	RIO BLANCO	VERACRUZ	24 Horas	೧ZA	94730	94735	×	X	×			Г
884	SAN ANDRES TUXTLA	VERACRUZ	24 Horas	SAT	95700	95799	Х		х		Х	T
885	SAN ANTONIO JALAPILLA	VERACRUZ	48 Horas	ASC	94390	94390	Х	X	Х			T
886	SAN JUAN EVANGELISTA	VERACRUZ	48-72 Horas	ACY	96120	96120	X	X	Х			T
887	SANTIAGO TUXTLA	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	95830	95830	X		X			Т
888	SAYULA DE ALEMAN	VERACRUZ	24 Horas	ACY	96150	96150	X		X			T
889	SEHUALACA	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	95835	95835	X	X	X			T
890	SIHUAPAN	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	95810	95810	<u>x</u>	×	X			ī
892	SOCONUSCO	VERACRUZ	24 Horas	ACY	96170	96170	X		X		.,	r
893	TIERRA BLANCA	VERACRUZ	48 Horas	TXX	95100	95193	X		X		Х	T
894	TIHUATLAN	VERACRUZ	48 Horas	PAZ PBA	92930	92930	X		x	V		A T
895	TLAPACOYAN TOMATLAN	VERACRUZ VERACRUZ	Mar-Juev Viernes	CBA	93650 94170	93650 94170	×			×		T
896	TRES VALLES	VERACRUZ	48 Horas	XX	95300	95300	X		×			י.
897	TUXPAN	VERACRUZ	Lun-Mier-Vier	PAZ	92800	92890	x		x			A
898	VENTA PARADA	VERACRUZ	24 illoras	CBA	9.1954	94954	X	х	X			Ť
899	xico	VERACRUZ	48-72 Horas	χία	91240	91240	X	x	×			T
900	YANGA	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94930	94930	X		X	х —	1	T
901	ZARAGOZA	VERACRUZ	48-72 Horas	MTT	96320	96320	X		х	7		7 _A
902	MERIDA	YUCATAN	24 Horas	MIC	97000	97299	x				×	A
903	CAUCEL	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97314	97314	x	х	×		/	A
904	CHELEM	YUCATAN	Mier-Vie:	MID	97322	97322	K	х	x		/	Α
905	CHICHEN ITZA	YUCATAN	49-72 Horas	Oltra	97752	97752	х	Х	х		11	A
906	СНІСКИГИВ	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97330	97330	х	х	х	_ /	3.4	A
907	сногиг	YUÇATAN	MariJuev	MID	97305	97305	Х	х	×	1	1/	Α
908	CONKAL	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97345	97345	х	х	Х	1	X	A
909	DZITYA	YUCATAN	48-72 Honas	MiD	97302	97302	х	×	×	1		Ā
910	FLAMBOYANES	YUCATAN	Micr-Vier	MID	97324	97324	х		х	11		Α
911	MOTUL	YUCATAN	Mier-Sab	MID	97430	97430	X	х	X			Α
912	PROGRESO	YUÇATAN	Mier-Vier	MID	97320	97320	х		X		District Child	А
-	TELCHAC	YUCATAN	Micr-Sab	MID	97400	97400	X	х	х		4	Α
914	TICUL	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97860	97560	X	х	х		ارم	А
915	TIZIMIN	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97700	9/700	Х	х	х	1	634	А
916	UMAN	YUCATAN	24 Horas	MID	97390	97390	х		х			А
917	VALLADOLID	YUÇATAN	48-72 Heras	MiD	97780	97780	х	х	х			А
The second second	ZACATECAS	ZACATECAS	48 Horas	λCι	98000	98059	x		Х		х	Α
State or other Designation of the last of	FRESNILLO	ZACATECAS	48 Horas	ZCL	99000	99059	Х		х			Α
920	GUADALUPE	ZACATECAS	48 Horas	Ž€L	98600	98619	х		x			Α



Calle Oriente 229-8 No.33 Col. Agricola Oriental

> Tel: +52(55) 5536-9598/9911 4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Gudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	CP. AI	Mensa Jeria	ccc	Reexpe diclón	Entrega Especial	Servicio Ocume	Medio de Transporte
921	JEREZ	ZACATECAS	48 Horas	ZCL	99300	99390	х		х			A
922	CALERA DE VICTOR ROSALES	ZACATECAS	48 Horas	ZCI.	98500	98504	х	х	х			Д
923	CIENEGUILLAS	ZACATECAS	Vieines	ZCL	98170	98170	X	х	х			А
924	CIENEGUITAS	ZACATECAS	Viernes	ZCL	98658	98658	×	х	х			A
925	JALPA	ZACATECAS	Vier/C 15 Dias	AGU	99600	99600	х		×	х		Α
926	JOSE MARIA MORELOS	ZACATECAS	48 Horas	ZCŁ	98507	98507	х	Х	x			A
927	LORETO	ZACATECAS	Sabado	AGU	98830	98839	×	х	×			A
928	NOCHISTLAN	ZACATECAS	Lun/ C 15 Dias	AGU	99900	99900	×		х	х		. A
929	SANTA MONICA	ZACATECAS	48-72 Horas	Z.C.L	98631	98631	×	х	х			A

v 2.08.11







Cdmx 26 de Mayo de 2017

Calle Oriente 229-B COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

PRESENTE.

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259 Anexo a la presente adjuntamos la siguiente información para acreditar los recursos financieros con que contamos para prestar el servicio.

secor.com.m>

- Estados Financieros.
- Ultima declaración fiscal anual.
- Ultima declaración fiscal provisional de impuesto sobre la renta.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO PAGF 570611 EA9

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3

FECHA:

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

., CON DOMICILIO EN PARA GARANTIZAR POR CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO () DE FECHA DE 2016, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS. MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO., LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, RELATIVO A (), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE MONTO DE \$ PESOS. 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DE AL DE DE 2017, MÁS 60 DÍAS AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

., EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C. APODERADO LEGAL



MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FIANZA No. :(NUM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO)

POR \$ (10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR· (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO· (No. DE CONTRATO) DE FECHA· (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA). RELATIVO A· (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL MA.E E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO NO. 41 DE ESTADO DE MÉXICO. LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LASUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CORCONDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA. CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA,

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN FEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

